



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 37

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2021

ACTA 37

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de diciembre del año 2021, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **lunes 27 de diciembre de 2021**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Recibir al señor Intendente, de acuerdo a convocatoria que fuera aprobada por esta Corporación en sesión de fecha 15/11/2021 y comunicada al Ejecutivo Departamental mediante oficio 384/XI/2021.

(Solicitud de convocatoria efectuada por la Comisión Especial del Receso)

Fray Bentos, 23 de diciembre de 2021

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Natalia Fernández, Esteban Palmina, Luján Conde, Marcos Burkhardt, Roberto Bizozza, Roque Anderson, Pedro Roldán, Marcelo Casaretto, Edén Picart, Samuel Bradford, María Martínez, Rodolfo Casanova, Guillermo Techera, Jorge Burgos, Juan Sardella, Raúl Bodeant, Karina Sánchez, Alfredo Gorla, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Laura Damasco y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: María Torres (c), María Duffaut (c), Nelson Villalba (i) y María Olivera (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Roberto Wilkinson (20:23), Fabricio Tiscornia (20:46) y los

señores Ediles suplentes Washington Acosta (20:09) (i) y Ángel Pavloff (21:20) (i).

Faltan: CON AVISO: Pablo Delgrosso, Fernando Quintana y Daniel Porro.

SIN AVISO: Mercedes Cuervo.

CON LICENCIA: Walter Cardozo y Alberto Rivero.

Asisten: Intendente de Río Negro, Omar Lafluf; Secretario General, Jorge Gallo; Director General de Hacienda, Alejandro Casaretto; Director General de Obras, Gustavo Meyer; Directora General del Departamento de Vivienda, Alejandra Vila; Director General de Ambiente, Higiene y Bromatología, Adrián Stagi; Director de Administración, Osvaldo Duffaut; Director de Tránsito, Nazario Pomi; Directora de Políticas Sociales, Patricia Amarillo; Directora del Departamento de Cultura, María del Huerto Tori; Director de Turismo, Héctor Gregorio; Director de Descentralización, Francisco Cresci; Director de Higiene y Necrópolis, Pablo Franco; Director de Bromatología, Claudio Milessi; Director de Jurídica Notarial, Pablo Flores; Director del Sistema Patrimonial Fray Bentos, Mauro Delgrosso; Directora del Departamento de Ingresos, Adriana Piñeyrua; Directora de Recursos Humanos, Sandy Cabral; Director de TICs, Luis Lagos; Directora de Arquitectura y Urbanismo, Viviana Fiorelli; Director del Departamento de Logística y Servicios Municipales, Martín Aldana, y Encargado de Compras, Marcelo Fernández; Director de Desarrollo, Alfredo Irueta; Encargada de Comunicaciones, Katherine Ramírez, y Director del Departamento de Contabilidad y Costos, Gabriel Laborde.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Antes de dar comienzo a la sesión y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que estamos viviendo, voy a solicitar a las personas que se encuentran en la barra que traten de irse turnando y quede la mitad por lo menos. Además, en las respectivas bancadas y en cafetería hay audio. Digo esto para que tratemos de dar un apoyo en función de la emergencia.

Ahora sí, estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha con la convocatoria al señor Intendente realizada con fecha 15 de noviembre del corriente año.

Le damos la bienvenida al señor Intendente y a todo el equipo que lo acompaña, a funcionarios y a medios de prensa.

De acuerdo a lo que he conversado con la bancada del Frente Amplio, quien va a hacer la presentación y el desarrollo de los temas es la señora Edila Sánchez.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas tardes para todos: compañeros Ediles, integrantes del Ejecutivo Departamental que nos acompañan y señor Intendente.

El marco en el que se va a producir el encuentro de hoy tiene que ver con el año de gestión y si bien son cuatro puntos hay dos grandes ejes: uno tiene que ver con los recursos humanos, la gestión y las proyecciones de esta dirección; y el otro gran punto tiene que ver con las obras del departamento relacionadas con proyectos que quedaron proyectados –valga la redundancia– y financiados de la Administración anterior, como el «Shock de Obras».

En cuanto al primer eje referido a los recursos humanos son dos aspectos: uno es todo lo que tiene que ver con los objetivos y metas de la Dirección de Recursos Humanos; y lo otro son dos insucesos que tuvieron lugar en este último tiempo y son de público conocimiento e involucra a dos funcionarios de confianza del señor Intendente, y vamos a comenzar ahora si está todo dispuesto.

SR. PRESIDENTE. Sí, adelante.

SR. KARINA SÁNCHEZ. Quien va a realizar la exposición referida a estos temas es el compañero Edil Julio Dimitrioff.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Voy a solicitar que, si es posible, se reproduzca el audio que le hemos provisto a los funcionarios de informática.

(Se procede a escuchar el audio).

SR. PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Voy a agradecer la presencia del señor Intendente no sin remarcar que esperábamos que se cumpliera tal cual el reglamento de la Junta y por lo menos dentro de los 15 días de haber resuelto el llamado a Sala tuviéramos novedades sobre cuándo iba a venir.

Desde la bancada del Frente Amplio, con los mismos 11 votos que aprobamos el llamado a Sala podríamos haber puesto fecha y hora para la visita del señor Intendente; no lo hicimos por cortesía parlamentaria y por el respeto a la institucionalidad de la Intendencia ante todo.

Entendemos que no tuvimos la correspondencia de esa misma cortesía parlamentaria ya que bien podríamos haber sido notificados amigablemente de que no se podía y hasta cuándo, y por lo menos tener una mínima perspectiva de cuándo iba a ser...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, discúlpeme pero lo que acaba de decir no es así. De hecho, se votó en esta Sala en la sesión anterior, en Carpeta 2. Lo votaron todos los Ediles, incluidos los del Frente Amplio. No se puede decir que no se tenía conocimiento porque sí se tenía. Se aprobó aquí.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Bien. Le recuerdo que le estoy remarcando que la bancada del Frente Amplio tuvo la cortesía parlamentaria de no exigirle por el mecanismo de estos 11 votos el día y la hora en la que debía venir. Nos hubiera gustado que con esa misma

cortesía hubiéramos recibido una comunicación directa del Intendente sobre cuándo más o menos podía venir. Para las votaciones a las que usted hace referencia pasaron más de 40 días. (nr)/

SR. PRESIDENTE. No –no–. La nota entró el 29 de noviembre, señor Edil. Incluso estaba dentro del plazo.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Bien. Gracias.

En el mismo sentido y ya entrando en el tema en cuestión, no le voy a enseñar ni esta bancada pretende explicarle al señor Intendente cómo tiene que ejercer la función. Ahora, políticamente –como ha ocurrido en el pasado– bien podríamos haber tenido una aproximación al diálogo que liquidara todo esto de raíz, desde un inicio, tanto en el tema que voy a desarrollar del señor funcionario Ludueña como en el del señor funcionario Linale; me parece que perfectamente con una invitación a los coordinadores de bancada se podría haber explicado lo ocurrido, salvaguardando la institucionalidad del Gobierno Departamental, que no es el Intendente Lafluf sino la Intendencia de Río Negro y la Junta Departamental de Río Negro. Así se compone el Gobierno Departamental, que es mancillado por este tipo de conventillos en redes sociales como el que el funcionario en cuestión –de la confianza del señor Intendente– hizo en una de ellas.

La verdad es que esto ni siquiera entraba en un llamado a Sala, pero como no hemos tenido novedad sino hasta hoy –esperemos saber hoy cómo evolucionó todo eso– no nos quedó otra alternativa que esperar a que un día pudiéramos tenerla. Por suerte ocurrió antes de fin de año. Del mismo modo hubiéramos estado esperando al menos una disculpa por la responsabilidad que le compete al señor Intendente o a quien tuvo la falta de hacer proselitismo desde la función pública, como el funcionario Linale. No la hubo ni a la Intersindical de Río Negro ni a ninguna de las instituciones y fuerzas políticas que llevamos adelante la campaña de referéndum para derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración. Pero bueno, lo dicho, dicho está. Cada cual marca con sus acciones la línea de trabajo que lo identifica.

Vamos a adentrarnos en el tema del audio del señor Ludueña, funcionario de confianza del señor Intendente.

Expresa que a pedido de Lafluf le harán un sumario. «Me van a suspender 10 días y me quitarán el cargo», dice. Lo expresa en el contexto de que estuvo hablando con el señor Intendente. Lamentablemente nos tenemos que guiar por versiones de redes sociales y de prensa, cuando debería haber una simbiosis entre el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental por lo que dije antes: somos el Gobierno Departamental. Sin embargo, nos enteramos por las redes sociales y por la prensa. Como también nos enteramos de que el señor Intendente dijo después que nunca hubo una reunión, y este muchacho expresa que sí: el viernes estuve con él. Lo dice en el audio. Señala que la Directora de Políticas Sociales fue la que lo mandó al frente, entregó el audio o las capturas de pantalla... Las capturas de pantalla serán esas en las que salía con el Director... –no recuerdo el cargo del señor Martínez, del Cecoed– y estaban jugando a tirar al blanco o algo de eso... Serán esas capturas de pantalla... En fin...

Dice que «está armado para echarlo». Sobre el tema de Recursos Humanos muchas veces desde esta bancada –uno de los que hoy vamos a desarrollar– hemos denunciado o por lo menos pedido información a la Intendencia sobre hostigamientos a funcionarios que tenían alguna identificación con nuestra fuerza política. Pareciera que acá se confirma, porque si hay un mecanismo en la Administración Departamental para

armar expedientes negativos a los funcionarios la verdad que debería ser aclarado –cuanto menos aclarado–; o al menos decirse «esto sí», «esto no». Pero no dejar que las cosas se digan y pasen sin pena ni gloria como que simplemente fue un ruido, un petardo que nació y murió en el momento de su explosión y chau.

Me parece que lo que se bastardea permanentemente es la defensa a la institucionalidad haciendo silencio quienes tienen la responsabilidad de aclarar las cosas, que no es Ludueña, el responsable de todos los actos de Ludueña es el Intendente. Ludueña no es de la confianza de la bancada del Frente Amplio ni de los rionegrenses; nadie votó a Ludueña, votaron al Intendente Lafluf.

Más adelante expresa: «Pudiendo echarme por una simple resolución me hacen un sumario para ensuciarme. Así se manejan». No lo dice Dimitrioff; otra de las muletillas que se escucha permanentemente en los medios de este departamento: Dimitrioff es el rey de la denuncia. En cualquier momento también me van a denunciar de que maté a Villanueva.

Manifiesta que Lafluf le dijo: «¿Vos te pensás que yo me voy a comer un juicio político por tu culpa?». Ni siquiera da para eso, pero marco el tono de esa conversación que Ludueña dice que tuvo con Lafluf. Por eso el tono da para pensar que difícilmente sea como dijo el señor Intendente en los medios de que nunca tuvo una reunión previa con el funcionario.

Dice que no tuvo miedo al juicio político por tapar las cagadas de quien está presente, el señor Meyer –excompañero de esta Junta–, ante quien me sacó el sombrero porque, a nuestro entender, hizo lo que tenía que hacer: fue a la Justicia. Así se procede. No por ocurrencia del Frente Amplio ni mucho menos de Dimitrioff ni por lo que haya dicho Dimitrioff, sino por lo que dijo Ludueña; es más, él nunca expresó que yo manifesté algo. Y no por ocurrencia mía ni de nadie sino por la Ley 17060, que marca la conducta en la función pública de los funcionarios públicos –por cierto, los funcionarios de los Gobiernos Departamentales están comprendidos en ella–, y por la Ley 19823, que marca la ética con la que deben manejarse en la función pública.

Dice: «o por el triunvirato o chanchullo que tiene el Intendente con Onetto y con un particular» –por El Dorado–, que todos conocemos, pero no viene al caso porque la verdad que ni a mí ni a esta Junta tiene que rendir cuentas porque no es funcionario público.

«Yo le prometí que me quedaría tranquilo y el Intendente me prometió que me haría un Cobena nuevo». Esto es un punto y aparte, porque la verdad que si fuera real es lo más vulgar de la Administración Pública. Yo apuesto a que nada de esto es real –apuesto a que nada de esto es real–. Ahora, si no hay una aclaración... Y no en los medios, porque a las radios de este departamento y a las redes sociales no los votó nadie. La gente le depositó la confianza al doctor Lafluf para que administre la cosa pública en este período. El que tiene que salir a aclarar inmediatamente es el doctor Lafluf porque además quienes están haciendo la gran macana son *sus* funcionarios de confianza, no los funcionarios de confianza de los medios. Pero parece que la Junta no estuviera en este edificio sino del otro lado del teléfono cuando llama a FM Visión, a FM Impacto, a Radio Young o a Alarcón. En un tercer plano queda la Junta... Está bueno porque si para la próxima no salgo Edil me voy a hacer periodista y capaz tengo más llegada. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, manténganse en el tema, por favor.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, gracias y disculpe.

«Yo le prometí que me quedaría tranquilo». A esto ya lo dije.

«Hay gente del partido que tiene maldad en contra mío por haber relajado a Aldana [encargado del Departamento de Compras]; ahí te metés con la logia». Acá a priori hay una violación al Estatuto del Funcionario porque hay una grave falta de respeto entre funcionarios y peor cuando los mismos son jefes. Si el señor Intendente tomó conocimiento de esto debería haber intervenido, no para defender a Aldana sino por la violación al Estatuto. De más está decir que además del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Río Negro lo marcan las Leyes 17060 y 19823.

«Ahí te metés con la logia y salen de cacería y estos son los ajustes de cuentas que ellos hacen». Nos ilustra al resto de los ciudadanos de Río Negro que no somos del Partido Nacional que dentro de este y este dentro de la Administración tiene logias que hacen cacerías, según Ludueña. Todo esto es en el desarrollo de que no hemos podido recibir aclaraciones y de que lo está diciendo quien sigue siendo parte aunque no sé si continúa gozando de la confianza del señor Intendente, pero bueno...

«Supimos por las redes sociales que ordenó una investigación.» Tomé nota. El señor Intendente dijo que esperaba los resultados de esta. De ahí hasta acá se va a romper el silencio dentro de unos minutos, cuando el señor Intendente responda.

Quiero marcar algunos artículos de las Leyes 17060 y 19823 porque tal vez Jurídica no los tiene al tanto; si los dominara bien, el señor Intendente estaría más dinámico para responder este tipo de cuestiones.

Por ejemplo: el Decreto 30/2003, Reglamentación de la Ley 17060, relativa a Normas de Conducta en la Función Pública, en su artículo 2º dice que son funcionarios públicos los del Gobierno Departamental.

En su artículo 11º expresa que el funcionario *«también debe evitar cualquier acción en el ejercicio de la función pública que exteriorice la apariencia de violar las Normas de Conducta en la Función Pública»*. Me pregunto si en este tipo de cosas ante la enésima parte de esto en una falta de conducta de una barrendera tiene la misma suerte de Ludueña y continúa en el puesto.

Artículo 13º: *«El funcionario público siempre debe actuar de buena fe y con lealtad en el desempeño de sus funciones»*. Me pregunto si al señor Intendente le parece leal el desempeño del funcionario Ludueña a través de lo que expresa en este audio. Uno espera que si bien el señor Intendente no nombre a gente de mi confianza, sí pueda estar tranquilo de que la gente que tiene es de su plena confianza; sin embargo, acá hay una grave deslealtad y me parece que han abusado de su confianza. La lealtad no es solo con quien le da la confianza y, llevándolo a término fraybentino, «le da la changa»; la lealtad debería ser con la institución Intendencia de Río Negro; cada Director, cada funcionario, pero en particular cada Director y jerarca, debieran tener como consigna inviolable la lealtad a la institución Intendencia de Río Negro.

Artículo 15º: *«El funcionario público debe respetar a los demás funcionarios y a las personas con quienes debe tratar en su desempeño funcional y evitar toda clase de desconsideración»*. El propio funcionario jerarca dice que tuvo una desconsideración con el funcionario Aldana –otro jerarca– cuando expresa que están contra él porque *lo relajó* en alguna oportunidad.

Artículo 21º: Motivación de la Decisión. *«El funcionario debe motivar los actos administrativos que dicte, [por ejemplo, las resoluciones que dicta el señor Intendente o el Director General] explicitando las razones de hecho y de derecho que lo fundamenten. No son admisibles fórmulas generales de fundamentación, sino que deberá hacerse una relación directa y concreta de los hechos del caso específico en resolución, exponiéndose*

además las razones que con referencia a él en particular justifican la decisión adoptada». Por ejemplo, haber ordenado una investigación administrativa. Supimos de la misma por las redes –como lo dije hace un momento–. Incluso, hablando de capturas de pantallas, ahora vamos a ver otras muy desagradables e indebidas que también aparecieron sobre este tipo de resoluciones de investigación administrativa. A la Junta nunca se le informó. Me gustaría saber si esa resolución tomada por el señor Intendente, por el Director General o por el Secretario General –por quien las haya tomado– marca lo que acabo de decir sobre el artículo 21º: la motivación de la decisión y donde se detallan y explicitan las razones de hecho y de derecho y los fundamentos, que no pueden ser fundamentos generales.

Al artículo 37º lo voy a reservar para el Director General de la Intendencia.

Dicho y expuesto esto le quisiera hacer algunas consultas al señor Intendente para entrar en el tema y en el intercambio.

Antes de todo le reitero, señor Intendente, que no tengo dudas de que usted haya participado desde su conducta en las cosas que este individuo relata en el audio, pero en representación de mi bancada estoy haciendo aquí el ejercicio del derecho y del deber para el cual la gente nos votó: controlar a la Intendencia, y cuando esta no aclara pedirle aclaración.

Pregunto: como dice este señor, ¿es cierto que usted tapó –no voy a decir una ordinariez, no vale la pena– las macanas de otro funcionario en el pasado? Como dice este señor, ¿es cierto que participó de un triunvirato o chanchullo? Porque además está en juego otro funcionario, otra función de confianza: la del Director de la Agencia de Promoción y Desarrollo, el señor Onetto.

Basado en lo que pude escuchar de su propia boca en medios de prensa en cuanto a que había ordenado una investigación administrativa e iba a esperar la evolución de ella, le pregunto: ¿realmente necesita que una investigación le diga a usted o a la gente del departamento si participó de estas cosas? La verdad es que en nombre de la institucionalidad que ambos representamos hubiera esperado que lo aclare inmediatamente a la vez que ordenaba una acción administrativa, pero nada le impedía decir ante el primer micrófono que tuvo delante: «desmiento categóricamente esto». Seguramente, para la inmensa mayoría, aun para nosotros los frenteamplistas, eso iba a ser lo que nos iba a quedar. Además le íbamos a creer porque la verdad es que podemos tener una cantidad de diferencias en cuanto a cómo usted administra y a cómo administramos nosotros, pero en cuanto a la conducta personal para el desempeño del cargo, señor Intendente, si usted no aclara permítame ponerme en la obligación de pedirlo. No a Dimitrioff, nunca le tiene que aclarar a nadie los dichos de Dimitrioff. Lo que la bancada del Frente Amplio le pide y lo que la gente del departamento se quedó esperando hasta el día de hoy, desde octubre a la fecha, es la aclaración inmediata del señor Intendente en cuanto a que este sujeto mentía. Después ordenaba todo lo demás.

Como expresé anteriormente: las acciones de cada uno lo distinguen sobre cómo se maneja la función. ¿Por qué no vino a la Junta Departamental y pidió la palabra? Señor Intendente –Intendente por tercera vez y dos veces Diputado–, ¿sabe que puede venir cuando lo desee, en cualquier sesión ordinaria. Ni siquiera le tiene que avisar a su bancada, no es necesario. Viene y puede participar de *todos* los temas que estén en el orden del día. De todos. Y si quiere participar de algo que no esté allí basta con que lo autoricemos y puede hacerlo. Mire hasta dónde llega el margen de movimiento que usted tiene con esta Junta. (lp)/ Ahí es donde hago hincapié en que nos gustaría que nos tenga más en cuenta, en que hagamos esa simbiosis y elimine esa certeza que usted parece

trasmitir de que hay trece Ediles, o uno en particular, otro en particular y otro en particular –como a veces prefiere nombrar– que estamos decididos a que a usted le vaya mal. Una vez le dije que usted tiene apenas unos años más que yo y tengo la certeza –como la tiene usted– de que ni yo lo voy a cambiar a usted ni usted a mí. A eso se lo voy a decir siempre.

No lo creará, pero nadie en esta bancada tiene como finalidad el ejercicio de que a usted y al departamento le vayan mal. Se lo dije hoy: ¿por qué al menos no convocó a los coordinadores? Me parece que es la forma más natural cuando hay cosas de importancia para transmitir desde el Ejecutivo, lo hemos visto infinidad de veces. Cuando se está armando un proyecto en las Comisiones Integradas o en la Comisión de Legislación a veces se convoca a los coordinadores para ir tomando la temperatura de cómo se va a evolucionar una vez que lo manden y cuál es la forma que estaríamos preacordando de que llegue. ¿Por qué no tomó el camino del Director Meyer y fue a la Justicia? Porque además usted, tres veces Intendente y dos veces Diputado, no tiene que hacer como yo, que cuando tiene un tema va al mataburros, que son el Código Penal, la Constitución de la República, al compendio de leyes –usted como Legislador participó en muchísimas de ellas con sus compañeros y las domina más que yo–. Usted sabe que es su obligación ir a la Justicia. Me gustaría que nos explique por qué no fue.

Para adelantar, mocionaría que si hay acuerdo al asunto tercero le demos continuación detrás de este para no salir tanto de tema. Si no vamos como está el orden, luego vemos el otro tema y en tercer lugar abordamos lo del señor Linale.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Gracias a la Junta Departamental por recibirme.

Preferiría que se trataran y se expusieran todos los temas y después empiezo a contestar por el punto que considere que debo hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

En realidad, nosotros vamos por el camino de tema a tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Saludo a todas las personas presentes.

Lo que termina de decir el señor Intendente lo transformo en moción y lo pongo a consideración ahora.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción presentada por el señor Edil Bradford de que se continúe con el planteamiento de todos los temas y luego se dé respuesta por parte del señor Intendente.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Esta bancada ha sido la que ha hecho el llamado a Sala y ha puesto el temario y el orden. Le pido a la Mesa que me demuestre en qué parte del

Reglamento dice que tiene derecho el señor Edil Bradford de mocionar lo que está mocionando: alterar el orden si no es con el consentimiento de esta bancada.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, en ningún lado dice lo contrario.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Y como no dice lo contrario, usted va a participar de que nosotros seamos impedidos...

SR. PRESIDENTE. Yo no, el plenario, señor Edil. Por eso voy a someter a votación lo que acaba de expresar el señor Edil Bradford.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. El Reglamento es muy claro. Dice que en la sesión extraordinaria el señor Intendente puede hablar de los temas que son motivo de la convocatoria, pero en ningún momento pone el orden. O sea, hay una máxima del Derecho que dice que donde no distingue el legislador no distingue el intérprete. Por lo tanto, si el legislador, en este caso nosotros, lo hubiéramos querido decir lo hubiéramos escrito. Como no lo dijimos el orden se puede cambiar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Hice una moción de continuar con el tema tres. Ya que están alterando capaz les da lo mismo.

SR. PRESIDENTE. No se está alterando. Se pide que continúe con el desarrollo de los temas y luego el señor Intendente va a contestar.

Eso fue lo que se mocionó.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Eso no fue lo que se mocionó. Lo que mocionó es a favor de lo que propuso el señor Intendente Lafluf de que sigamos exponiendo los temas y no contestar ahora.

SR. PRESIDENTE. Claro. Que exponga todos los temas y el señor Intendente luego va a contestar. Eso fue lo que el señor Intendente solicitó y se transformó en moción posteriormente.

Por lo tanto, no sé quién continúa con el desarrollo de los temas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Seguiría el señor Edil Techera con el tema de los recursos humanos.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas tardes, señoras y señores Ediles. Buenas tardes, señor Intendente, y todo su equipo.

Con gusto seguimos. Estaba pensando cómo seguir este llamado a Sala y recordaba una reunión que hubo hace pocos días acá con los funcionarios de la Intendencia integrantes del gremio de Adeom. Ahí tratamos lo que tiene que ver con los recursos humanos.

En principio, cuando participábamos de las distintas instancias en cuanto a los recursos humanos entendíamos que era de otra manera y que se manejaban de forma prolija y responsable, no como algunos sucesos que hemos visto. No voy a exponer ningún argumento más sobre eso sino a contarles porque de allí se desprenden un par de interrogantes que ni siquiera son nuestras, las transformamos en nuestras porque son interrogantes del gremio de Adeom y tiene que ver con los recursos humanos. Ellos plantean claramente como que ha cambiado y ven un significativo cambio en lo que fue desde hace un tiempo hasta ahora. Incluso, nos decía y hacía referencia un conocido dirigente a que «luchamos un montón de tiempo por los contratos chatarra». Entonces, le preguntamos qué es lo que tenía que ver con los contratos chatarra y nos puso un montón de argumentos que deben conocer: son contratos por muy poco tiempo y desvalorizan totalmente los derechos de los trabajadores. Así mismo lo resumían.

Después, nos decían que no tienen más reuniones periódicas con el señor Intendente, donde se acordaban un montón de cosas. A eso también lo vamos a trasladar como interrogante porque esto no sucede; si sucedía antes ¿por qué ahora no sucede? En esa charla nos decían: «reconocemos ampliamente lo que fue el aumento y el reconocimiento de los trabajadores en cuanto a lo salarial» y ahí contentos porque en realidad nos daban para adelante a nosotros. Antes éramos prácticamente explotados dijeron por ahí. No estoy exagerando, transcribí lo que manifestaron en esa reunión. Y ahí empezaron con una lista larguísima que tuvimos que interrumpir porque se nos iba a ir la reunión y teníamos la sesión. Entonces dicen: los 25 jornales, el riesgo eléctrico –que votamos nosotros en la Junta, pero ni siquiera nos acordábamos–, las 6 horas para trabajadoras del Barrido, la vestimenta, cómo mejoraron las condiciones de los contratos. (kg)/ Esos que eran a corto plazo pasaron a ser, aquellos que tenían una antigüedad de 2 años a 6 meses, cosa que no habíamos visto antes, que luchamos cantidad de tiempo y no lo habíamos visto antes; y los que tenían una antigüedad de 3 años pasaron a ser anuales. Entonces, nos preguntábamos qué pasó si en realidad las condiciones deberían ser las mismas. Pero parece que no, parece que no pasa eso.

Esa es la consulta que le trasladamos al señor Intendente porque nos llama la atención que haya cambiado tanto el sistema de trabajo en esto. Y acá puntualizo en cuanto a los contratos, por qué se cambió la forma de contratos de los trabajadores de la Intendencia y las renovaciones de contrato a aquellos trabajadores.

Luego hablamos de un pedido de informes que habíamos hecho al principio de la Administración, el cual entendemos que no fue contestado para nada. Se hizo en enero de 2021 –no tiene mucha relevancia ahora porque ya pasó bastante tiempo y si lo contestaran en realidad ya debe estar actualizado– y pedíamos cuatro cosas importantes. Pedimos el detalle de funcionarios a quienes no se les renovó el contrato a partir de la presente Administración hasta la fecha del informe, incluir nombres, fecha de ingreso, tarea en la que se desempeñaban y área a la que pertenecían. Nosotros lo que intentábamos saber era la cantidad de funcionarios que había, simplemente eso, pero no fue contestado –se lo

transmitimos a Adeom– y podríamos haber hecho otro análisis e intercambiado un montón de cosas.

Pedimos el detalle de las empresas unipersonales, monotributos, similares, que fueron cesados por la presente Administración hasta la fecha. Sabemos que fueron muchos los cesados, pero queríamos información institucional para poder valorar un montón de cosas a la hora de hacer un balance; y en esta fecha nos vendría muy bien porque si hacemos el balance de un año deberíamos saber con exactitud –o en ese momento si nos hubieran respondido– la cantidad de monotributos.

Después decía: el detalle de funcionarios que fueron rotados a partir de la presente Administración –tampoco tenemos esa información–, incluyendo nombres, fecha de ingreso, tipo de relación funcional, si eran presupuestados, si eran contratados, escalafón, grado, tareas que desempeñaban, área a la que pertenecían y área a la que fueron rotados. ¿Por qué? Porque nosotros en algún momento dijimos –Adeom también y fue reconocido por la Intendencia– que hubo un montón de rotaciones de contratos. Entonces entendíamos que debíamos tener una información institucional para poder avanzar en ese análisis.

Luego de eso le traslado una interrogante que surgió desde allí porque, señor Presidente, Adeom nos decía: «Nosotros habíamos conformado la Comisión de Contratos» y la pregunta es por qué esto no continuó, donde se hacía un seguimiento a todos los contratos. Eso estaba en la Administración anterior. ¿Por qué no se continuó? ¿Cuáles fueron los motivos?

Ante la constatación de las denuncias de posibles faltas administrativas por parte de los contratos, se le daría vista al funcionario por el plazo de 24 horas hábiles para que efectúe los descargos y manifestaciones que entienda necesario.

Otras de las cosas que nos decían: que los funcionarios tengan vinculación contractual con la Intendencia superen los 2 años. Hace un ratito decía que preguntamos por qué cambió esto. En el caso de renovación de contratos el plazo será de 6 meses y para aquellos que tengan una vinculación contractual de 3 años la renovación de los contratos será por un año. Lo repito porque en realidad lo establecieron así. Varias veces dijeron: entendemos que la política de Recursos Humanos no puede vulnerar nuestros derechos. ¿Cuáles eran los derechos que ellos entendían que habían conseguido? La permanencia en el trabajo. Creo que para todos los que están en esta Sala es muy saludable conocer hasta cuándo voy a trabajar y no que un mes me digan si el mes que viene voy a seguir trabajando o no. Me parece que lo que reclamaban ellos en ese momento sobre la inestabilidad es totalmente valedero.

Dejo planteada la pregunta: ¿por qué se estableció esta forma de contrato diferente a la otra, que vulnera todos los derechos de los trabajadores? Y de ahí surgen nuevas preguntas, porque sabemos que hoy están firmando contratos al 15 de marzo varios funcionarios de la Intendencia: ¿qué va a pasar con esos contratos?, ¿cuál es la política que de aquí en adelante va a llevar Recursos Humanos de la Intendencia?, ¿el acuerdo que se hizo con Adeom, que fue que no se va a terminar ningún contrato, era hasta pasar las fiestas y en marzo sí? O sea que si antes complicaba en las fiestas, en marzo va a complicar el comienzo de escuela y... La realidad es más o menos la misma.

«Acá» hacían referencia de los contratos reclamando en cuanto a la forma que se había establecido en la Administración anterior de trabajar esta situación con Adeom.

Cuáles eran los motivos de los ceses. Si en realidad la Dirección de Recursos Humanos cuando le comunica el contrato... Porque está establecido en el Estatuto del Funcionario que debe decir por qué le están limitando el contrato y de qué forma y se debe poder constatar. Muchos nos manifiestan que esas cosas no suceden.

Y para cerrar esta intervención y estas preguntas que nos dejaron planteadas mayormente los funcionarios de Adeom, queremos poder entender nosotros también por qué de forma unilateral se cambia la condición de los contratos, que repercute en todos los integrantes de la familia.

Por ahora es esa mi intervención, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría agregar un cuestionamiento más a los que ha hecho el señor Edil Techera en el punto de los recursos humanos: ¿cómo se explica que los principales dirigentes del sindicato tengan cargos de confianza política en la Administración de la Intendencia? Paso a dar ejemplos: el Presidente del sindicato es Encargado de la cuadrilla de vialidad rural; el Secretario del sindicato es Jefe de Compras, y el Tesorero del sindicato es el Director de Hacienda.

Eso no nos queda claro. No se puede ser juez y parte, o estar de los dos lados del mostrador. Nos parece que ahí hay algo que necesita ser aclarado, sobre todo en cuanto a la protección de los derechos de los trabajadores, porque no se puede ser quien dicta la norma y defender a los funcionarios. Hay como una cosa extraña ahí.

Hecha esta pregunta, pasamos al punto 3.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, discúlpeme. Solo hago una aclaración: entiendo que es oportuno aprovechar a preguntar todo lo que se pueda ya que está el señor Intendente, pero deberíamos remitirnos a los puntos que rezan en el llamado a Sala.

De acuerdo al punto 2 esta última parte que le permitimos preguntar no está dentro de ninguno de los asuntos.

A futuro, sobre los temas restantes les voy a pedir que se ajusten a los planteados en el llamado a Sala.

Continúe en el uso de la palabra.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Bien.

En realidad no entiendo la objeción porque cuando hablamos de objetivos y metas de la Dirección de Recursos Humanos, estamos planteando que hay cargos de confianza política relacionados con los recursos humanos que también se desempeñan en funciones con Adeom. Esto es en el punto 2, que era en el que estábamos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra.

SR. JULIO DIMITRIOFF. ¿Me permite una interrupción?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Quiero aclarar porque no me gustaría que quede sentado que nos hemos apartado de la temática por la que convocamos al señor Intendente. (tm)/ Que quede claro porque si las designaciones de las funciones a los funcionarios no corresponden a Recursos Humanos, entonces estamos errados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Pasamos al punto 3, que dice: «*Habiendo tomado conocimiento de la investigación administrativa ordenada sobre la publicación de un spot publicitario a favor de la Ley de Urgente Consideración (LUC) en la cuenta de Facebook de la Intendencia por parte del funcionario Marcelo Linale, que desempeña un cargo de confianza, violando lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección II, artículo 58° de la Constitución de la República: “Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie” queremos expresar nuestras consideraciones al señor Intendente*».

Sobre este punto va a trabajar el señor Edil Dimitrioff y después otros integrantes de la bancada haremos nuestros aportes correspondientes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Otra vez vamos al mataburros... Al mataburro para el burro que soy yo, ¿no?

La Ley 19823 Declaración de Interés General del Código de Ética en la Función Pública, en su artículo 6, dice: «*El funcionario público debe actuar en todo momento en consideración del interés público...*» En otro párrafo del mismo artículo dice: «*El interés público se expresa, entre otras manifestaciones, en la satisfacción de necesidades colectivas de manera regular y continua, en la buena fe en el ejercicio del poder, en la imparcialidad de las decisiones adoptadas, en el desempeño de las atribuciones y obligaciones funcionales, en la rectitud de su ejercicio y en la idónea administración de los recursos públicos*». En otro párrafo del mismo, dice: «*La satisfacción de necesidades colectivas [por ejemplo, cuando el señor Linale representa al colectivo Partido Nacional desde una plataforma de la Intendencia, con Internet que pagamos los rionegrenses, con la computadora que pertenece al pueblo de Río Negro y desempeñando horas de trabajo del sueldo que le pagamos los rionegrenses, ahí está teniendo en cuenta el interés de un colectivo] debe ser compatible con la protección de los derechos individuales, los inherentes a la personalidad humana o los que se deriven de la forma republicana de gobierno*», por ejemplo el referéndum. Mi derecho individual es hacer uso del derecho que establece la forma republicana de gobierno. Si me opongo a una ley junto firmas y si estas me alcanzan se hace un referéndum para derogarla, en este caso no a la ley sino a 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración. Un funcionario a quien le pago el sueldo no puede ir contra mi derecho individual y mucho menos contra los actos que deriven de la forma republicana de gobierno del que él es parte, pero sobre todo es parte el Intendente que lo designa porque una vez más repetimos que no voy a descubrir nada si decimos que Linale no es hombre de nuestra confianza, pero sí de confianza del señor Intendente.

Por lo tanto, cuando ocurren estas cosas el señor Intendente debería responder de inmediato. ¿De qué forma? Me parece que lo mínimo era convocar a la parte afectada y pedir una disculpa. Esto es político, no es como cuando se piden los puntos en la Liga de fútbol. Esto es político y representamos a la institución Gobierno Departamental, y si

alguno bastardea en esa institución el Intendente no tiene que permitirlo ni hacerse eco de eso omitiendo limpiar el honor del Gobierno Departamental.

En el artículo 9, sobre prohibiciones, literal A, dice: «*Realizar en los lugares y horas de trabajo, toda actividad ajena a la función, salvo las correspondientes a la libertad sindical...*, [y atienda a lo que viene ahora] *reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo político partidario*». ¡Ilícito! Sé que al señor Intendente se le han rotos los oídos cuando he dicho que su otro hombre de confianza expresó que él había encubierto hechos graves de quien hoy mencioné y que ahora es nuevamente Director.

Siempre digo: yo repito esperando que usted aclare. No soy autor, soy su contralor y esto me obliga a ponerme en ese rol porque hay un texto que usted hizo, seguramente no como autor, pero sí como miembro de la legislatura nacional porque fue dos veces Diputado, y se califica de *ilícito* la acción de realizar proselitismo político desde la función pública.

Por si no alcanza, el artículo 37 de la reglamentación de la Ley 17060, dice: «*Prohibición de proselitismo de cualquier especie. Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y horas de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie. Los funcionarios no podrán constituir agrupaciones con fines proselitistas, utilizando las denominaciones de reparticiones públicas...*». Acá su hombre de confianza, representando a la Intendencia de Río Negro en una instancia oficial de la misma, como es el *link* de una red social oficial de la Intendencia de Río Negro, constituye un espacio a favor del Partido Nacional para hacer campaña proselitista contra el referéndum de la LUC. Por cierto, ese hombre desconoce que esa campaña no representa al Frente Amplio. Puedo entender que tenga una animosidad que muchas veces ha sido manifiesta contra el Frente Amplio, pero lo que pierde de vista es que hay más de 800.000 uruguayos que firmaron y muchos de ellos no son frenteamplistas, porque nadie presentó carné de afiliación al Frente Amplio para firmar a favor de que se lleve adelante un referéndum para derogar los 135 artículos de la LUC. Pero bueno, qué puedo esperar de conocimiento de un individuo del cual usted, el Secretario General actual y él sabrán –solamente ustedes– cuál ha sido más su mano derecha en todos estos años. Y si después de haber sido su mano derecha por más de 15 años no ha aprendido siquiera cosas elementales, como no dejarlo pegado haciendo una barrabasada que termina en llamados de medios de prensa nacionales y le echa la culpa al Departamento de Prensa... Porque lo primero que pensamos es: «Mirá lo que publica la página de la Intendencia». Y algunas horas después sale este señor a hacerse cargo... La verdad es que es banal la actitud de hacerse cargo. Acá no hay que hacerse cargo. La forma de hacerse cargo es haciendo lo que políticamente corresponde: llamar a la intersindical y pedirle disculpas por la barrabasada. Pero bueno, como no es de nuestra confianza no esperamos nada de él que sea algo parecido a la nobleza. Sí lo esperamos de quien corresponde, de su responsable porque es su hombre de confianza: del Intendente. Un funcionario con un altísimo cargo de confianza; por cierto, ejercido de forma irregular porque no tuvo los 21 votos de la Junta para ejercer el cargo. Espero que cuando venga la Rendición de Cuentas esté como un voluntariado y no como un asalariado porque la verdad es que sería ahondar en una violación a la Constitución estar pagándole como cargo de confianza a un individuo que la Junta no avaló; fue observado por el Tribunal de Cuentas y el señor Intendente no levantó dicha observación...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, está fuera de tema. Le pido por favor...

SR. JULIO DIMITRIOFF. Bien. No lo comparto, pero se lo acepto.

Cometió una violación a la ley de conducta de la función pública y al Código de Ética Pública. Asumió su culpa después de que la prensa nacional lo consultara. (mg)/ Pregunto nuevamente: ¿cómo es posible que usted no se haya disculpado como principal y único responsable? Nos enteramos por las redes y por los medios de prensa de que se había ordenado una investigación administrativa por esto. Por cierto, apareció una captura de pantalla donde el propio funcionario trasgresor, el funcionario autor de actividades ilícitas toma conocimiento y le pone un sello; «Director General» dice en el sello, faltó que le agregue lo que acabo de mencionar, pero como el señor Presidente me dice que está fuera de tema no lo voy a expresar.

Le pregunto, señor Intendente: ¿Linale está contratado para la función o está contratado para servir al Partido Nacional? Necesito que me lo diga. En el barrio dicen que hay actitudes del prójimo que se llaman cachón cuando se la dejan, y uno toma el cachón y tiene que darle... Si aplicándole la ley parece que está al servicio del Partido Nacional en la función le tengo que preguntar a usted para qué lo contrató.

Por los mismos medios –redes sociales o conventillo, a mí me gusta llamarlo conventillo porque le tengo poco respeto a las redes sociales– y por los medios de prensa nos enteramos de que Ludueña había sido rotado. Le pregunto: si eso es así ¿por qué no fue rotado Linale si la ley califica su acción como *ilícita*? Sin embargo, las mismas dos leyes que citamos no califican como *ilícita* la falta de Ludueña. ¿Tiene una vara distinta? ¿Le merecen una confianza distinta? ¿Tiene más confianza en uno que en el otro? ¿Tiene alguna impunidad uno que el otro no? En fin... Quizás usted lo puede aclarar.

Le pregunto, señor Intendente: ¿usted puede garantizar la imparcialidad en las sanciones de Linale? Porque es un Director que toma decisiones que tienen mucho que ver con la vida del departamento y con la vida en particular de mucha gente. Es el que firma resoluciones de rotación, por ejemplo. Vaya si le cambia la vida a un funcionario cuando lo rotan del lugar de trabajo. Linale viola normas básicas de conducta a la vez que toma resoluciones que afectan a funcionarios con vinculación o afinidad política al Frente Amplio como hoy le dije y como tantas veces lo hemos dicho aquí.

La verdad es que con este tipo de acciones no hace más que afirmar lo que hemos denunciado públicamente. Hemos esperado todo este año tener una charla con usted, no en el ámbito de la Junta Departamental, en el ámbito político, para poder decirle lo que nos llegaba de la gente, por ejemplo, cosas vinculadas con resoluciones que tomaba este funcionario como militante del Partido Nacional. ¿Era ocurrencia cuando hablábamos de persecución? Acá Linale tiene una actitud con la bandera del Partido Nacional, la camiseta y hasta el sombrero de Aparicio Saravia, le falta ponerse el nombre de Aparicio nada más para desempeñar el cargo. Sin embargo, cuando nosotros decíamos que ese Director tenía que ver con hostigamiento a funcionarios vinculados a nuestra fuerza política usted no lo tomaba en cuenta.

Le pregunto, señor Intendente: ¿usted tiene la misma confianza en todos sus funcionarios –entre paréntesis– funciones de confianza y cargos de confianza? ¿Tiene certeza de que Ludueña y Linale están de su lado? Lo pregunto porque de este lado, pareciera que no están del suyo. Si yo pudiera tener asesores y pagarles un sueldo como cobran ellos y los nombrara como de mi confianza lo primero que les digo es «rajá de acá, vos de mi lado no estás».

Dejo por ahí, señor Intendente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Para agregar algo más a las consideraciones que acaba de hacer el señor Edil Dimitrioff, señor Presidente.

En la Ley 19823 Declaración de Interés General del Código de Ética en la Función Pública, artículo 13, hay una palabra, un concepto que dadas las circunstancias me pareció muy potente: el concepto de probidad. La probidad es la moralidad, la integralidad, la honradez en las acciones, y está prevista en esta ley: *«El funcionario público debe observar una conducta honesta, recta e íntegra y desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza, obtenido por sí o por interpuesta persona, para sí o para terceros, en el desempeño de su función, con preeminencia del interés público sobre cualquier otro.»*.

¿Por qué traigo este concepto? Porque el insuceso de haber publicado este video en las redes..., que después se lo atribuye y dice que maneja varias redes de la Intendencia. El compañero Edil Dimitrioff remarcó el hecho de que maneje esas redes en horario de trabajo, porque la publicación se hizo dentro de ese horario. Pero es más grave todavía porque horas después dice: «Y vos que creías que al Facebook de la Intendencia no lo miraba nadie».

Entonces, cómo puede ser que en una falta tan grave que de alguna manera también socava la convivencia democrática y pacífica que deben tener los partidos políticos después se jacta y todavía en las redes sociales sigue azuzando el hecho de una manera poco feliz, vamos a coincidir en eso. ¿Cómo una falta que va contra lo dispuesto en el artículo 58° de la Constitución de la República y contra esta ley y la otra que menciona el compañero Edil Dimitrioff puede considerarse una falta leve? ¿Cómo puede ser eso? Porque me tocó estar del otro lado también y sé que cuando uno reviste un cargo de confianza tiene una doble responsabilidad porque pesa la imagen corporativa y de institucionalidad sobre las acciones que uno hace y deja de ser una persona anónima para ser una persona pública, y todas las acciones que uno hace en su vida privada pasan a ser públicas.

Por lo tanto, me parece un hecho muy grave y que la sanción que recibe no es acorde a lo que en realidad debió suceder. Le hago la pregunta: imagínese que hubiera sido al revés y que usted, que es un reconocido dirigente político y defiende apasionadamente sus convicciones políticas hubiera recibido un ataque de esta naturaleza y después haber leído en Facebook que se jactaba como si fuera una gran hazaña. (nr)/

Dicho esto y realizada la pregunta, vamos a pasar... ¿Sí?

SR. PRESIDENTE. Me solicita la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para pedirle si podemos ver las capturas de pantalla a las que hacíamos referencia sobre esos ilícitos cometidos por el señor Linale en horas de trabajo.

(Se procede a pasar las imágenes).

SRA. KARINA SÁNCHEZ. «Esa» es la imagen de la resolución que sanciona el incidente con una falta leve.

La próxima diapositiva es de la captura de pantalla a la que hice referencia.

(Dialogados).

¿Pasamos al tema cuatro?

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Adelante.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. El punto 4, dice: *«Al cumplirse el primer año de gestión queremos que se dé a conocer el avance en cuanto a las obras que quedaron proyectadas y financiadas desde la Administración anterior, así como el contenido del programa “Shock de Obras” al que ha hecho alusión muchas veces en declaraciones de prensa, pero que nunca ha presentado formalmente».*

Como verán, el punto 4 consta de dos aspectos: uno tiene que ver con las obras financiadas; el otro es que pedimos conocer el programa de gobierno y el mentado shock de obras.

Con respecto al primero, que serían las obras que quedaron proyectadas y financiadas de la Administración anterior, existen los siguientes siete proyectos sobre los que queremos conocer su estado de avance: el primero es la intervención integral en la cuenca del arroyo La Esmeralda. Esta intervención tiene cuatro puntos: el punto uno sería la laminación Rivera y Zapicán; el punto dos o B sería el baipás Tulipán; el punto tercero o C la readecuación del cauce del arroyo La Esmeralda, y el cuarto es el parque urbano La Esmeralda –que también está dentro de esta intervención integral–.

Hemos escuchado que ha dicho que para lo que tiene que ver con la laminación Rivera y Zapicán, el baipás Tulipán y la readecuación del cauce del arroyo La Esmeralda no se dejó financiamiento, y en realidad sí se ha dejado porque se reconocieron alrededor de U\$S 800.000.000 por PDGS, que tienen que ver con la consultora que se contrató...

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. No. U\$S 800.000.000 no.

(Dialogados).

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Perdón, 811.000.

Aclarado el punto, entonces; si no no estaríamos acá.

Prosigo. PDGS reconoció la consultora que trabajó para ese proyecto, también se reconoció la expropiación y la compra de terrenos para la laguna de laminación y la compra de maquinarias. Por lo tanto, la contrapartida para este proyecto ya estaba, ya fue reconocida por la Intendencia. Entonces, lo que queremos saber es por qué la adjudicación de la licitación ha demorado un año.

Sabemos que el parque urbano La Esmeralda en realidad fue financiado con Fondos de adaptación al cambio climático. También queremos saber por qué no se han comenzado las obras.

De la obra número dos, que tiene que ver con el parque lineal de Young y fue entregado al BID y a la OPP al cierre de la gestión el proyecto pronto para su aprobación, queremos saber por qué no se ha empezado; si hubo alguna modificación cuál fue y su fundamento. Llegado el momento me gustaría intercambiar con usted sobre este punto.

Sobre la obra del mejoramiento integral del barrio cooperativo de Young, en la que la contrapartida de la IRN estaba valuada en \$ 16.000.000, queremos saber por qué se demoró tanto en comenzar cuando el proyecto ya estaba pronto y fue realizado por la Fundación Irradia en construcción colectiva con los vecinos del barrio.

Como dije, la contrapartida estaba valuada en \$ 16.000.000. Tenía que ver con veredas de hormigón, rampas para minusválidos, suministro y colocación de especies

arbóreas, suministro y colocación de carteles del nomenclátor, postes galvanizados para señales, acondicionamiento de la plaza pública, y perfilado y conformación del cauce de cañada existente –que está a metros del terreno–. Todo eso era valuado en una contrapartida de \$ 16.000.000, que está en relación con la capacidad operativa y técnica de la Intendencia.

El punto número cuatro es sobre el parque lineal arroyo Laureles, era por un PDGS concursable y la contraparte establecida por la Intendencia era la contratación del ingeniero civil y el ingeniero hidráulico que estaban dentro de la plantilla de funcionarios de la Intendencia; no se entiende por qué se les rescindió el contrato cuando en realidad formaban parte del asesoramiento para las intervenciones en algunos de estos proyectos.

En cuanto a la intervención en el barrio de la terminal de Young, si bien hemos visto que avanza nos llama la atención que se haya dilatado tanto en el tiempo.

Sobre la readecuación edilicia de la Casa de la Cultura hemos visto avances, pero no con la celeridad que ameritaba el proyecto ya presentado que dejó la Administración anterior.

También queremos saber qué pasó con la sala de convenciones Focem en el Sitio Patrimonial.

Nos interesa conocer también el destino de cinco proyectos que estaban proyectados como PDGS 3, que tienen que ver con el desarrollo estratégico de Fray Bentos. Para comentarles cómo funcionan les digo que son proyectos que una Administración entiende que tienen que ver con la gestión política, estratégica de un departamento, que muchas veces trascienden las Administraciones porque tienen que ver con el desarrollo de obras a largo plazo para el desarrollo del departamento –valga la redundancia–.

Queremos conocer sobre lo que planteé, no sé si fui clara. Y si me permite, cuando usted explique me gustaría tener la posibilidad de intercambio.

SR. PRESIDENTE. Una consulta: habían acercado un video, ¿van a hacer uso de este?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí. Podemos pasar las diapositivas para ir viendo de qué estamos hablando.

(Se procede a pasar dichas diapositivas).

Estos proyectos a los que me estaba refiriendo tienen que ver con el cierre de gestión del Gobierno Departamental 2015-2020. (ld)/ Eran los proyectos de obras financiadas que quedaron para ejecutar en esta Administración en esto de la continuidad de determinadas líneas de gobierno que tienen que ver con el desarrollo del departamento como políticas de estado. Algunas políticas de estado departamentales son a corto plazo y tienen que ver fundamentalmente con una gestión y otras, como tienen una envergadura mucho mayor en cuanto a la inversión y plazos de ejecución, trascienden a las obras departamentales. Como para que se maneje en Sala, un ejemplo de esto es la terminal de Young; un proyecto que comenzó con la Administración anterior al FA y se desarrolló y ejecutó durante la Administración del FA. Así sucede con otros proyectos que quedaron de la Administración del FA que seguramente –o no– estén en la agenda política del Ejecutivo actual.

Estos proyectos eran del Programa de Desarrollo de Gestión Subnacional en el que intervienen la Intendencia de Río Negro, el BID y la OPP.

«Ahí» tenemos el primer proyecto del que hablé, que es la intervención del arroyo La Esmeralda, una intervención sistémica que tiene los puntos que explicaba: el a), b) y c); y el punto d) era el parque urbano La Esmeralda, que después se sacó por otra forma de financiamiento: los fondos de Adaptación al Cambio Climático.

El otro proyecto del que hablaba es el parque lineal de Young.

«Ahí» están los miradores de Terzaghi que al señor Intendente no le gustan.

Después está el mejoramiento integral del barrio cooperativo de UTU que, para los que no son de Young y de repente no tienen muy presente de qué se trata, fue un proyecto que se construyó de forma participativa con la Fundación Irradia en varios encuentros con vecinos no solo del barrio cooperativo sino de toda la zona aledaña, instituciones educativas y deportivas, porque ahí está el enclave de UTU y el Club Nacional de Football. El proyecto no solo implica el arreglo de calles y de pluviales sino también la parquización de un terreno sobre el que hace poco se dio anuencia en la Junta Departamental para que se pudiera trabajar.

Además, el parque lineal del arroyo Laureles, que ya comenté que salió con el financiamiento de adaptación al cambio climático.

«Esos» son los cinco proyectos de PDGS III que tienen que ver con el Plan Estratégico Fray Bentos. Ahora no vamos a ahondar en ellos, tal vez con el señor Intendente cuando llegue el momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches.

Una consulta: «ahí» veo los realojos... Me gustaría saber el costo de las viviendas que se hicieron y si se va a usar el mismo sistema.

Para no salir de tema lo digo rápido. Hace 15 días participé en una asamblea con los vecinos y sé de situaciones edilicias con muchos desperfectos, se están rompiendo diferentes cosas. Es un tema que vamos a presentar más adelante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Me quedaron algunas cosas.

Con respecto al Programa de Realojos queremos saber si se va a continuar con este proyecto porque había un convenio firmado con el Ministerio de Vivienda para la construcción de 45 realojos, de los cuales se ejecutaron 29 y quedan 16 para ser ejecutados.

Esto es con respecto a las obras que venían de la Administración anterior, que estaban proyectadas y financiadas.

Sobre el shock de obras hay algunos puntos que me gustaría dejar para el señor Intendente. Paso a detallarlos...

(Interrupción).

Dejo por aquí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Antes de todo, muchas gracias a los señores Ediles por recibirnos.

Hemos venido hoy porque no pudimos hacerlo antes, porque queríamos preparar nuestra presentación por respeto a esta Junta Departamental y con tantos temas no es fácil reunir toda la información que precisamos.

Somos conscientes –y voy a aclararlo aquí– de cuál es nuestra función y obligación como gobernantes electos de este departamento, donde el Ejecutivo Departamental tiene sus obligaciones como Ejecutivo y la Junta Departamental tiene su obligación de contralor, fiscalización y legislación. Por lo tanto, cada uno de nosotros tiene que asumir su rol.

Cuando acá se dijo: «Yo no lo hubiese nombrado a fulano»... Bueno, el día que gane la Intendencia y sea Intendente lo podrá nombrar. Expreso esto porque después voy a intervenir en todos los otros temas, a pesar de que nos hemos repartido la presentación de este llamado a Sala.

Voy a comenzar por el último punto, que es el shock de obras.

En el llamado dice: *«Al cumplirse el primer año de gestión queremos que se dé a conocer el avance en cuanto a las obras que quedaron proyectadas y financiadas desde la Administración anterior, así como el contenido del programa “Shock de Obras” al que ha hecho alusión [el Intendente] muchas veces en declaraciones de prensa, pero que nunca ha presentado formalmente».*

Adelanto que no voy a dar interrupciones.

Cuando uno habla de obras en un Gobierno Departamental tiene que tener bien claras tres cosas fundamentales para llevar adelante el plan de obras que se le propone a la ciudadanía para ser electo. Esas tres cosas son: primero, recursos económicos, fundamental porque sin recursos económicos es muy difícil hacer algo en un gobierno; segundo, el estado de las maquinarias y los equipamientos necesarios para poder hacer las obras, y por último y tercero, el recurso humano.

Si tengo que arrancar por el primero –que es lo que voy a hacer– voy a comenzar diciendo que acá todos somos conscientes del tremendo déficit y de la situación de extrema gravedad en que asumimos la Intendencia el 26 de noviembre de 2020. Creo que no puede ser novedad para nadie porque vinimos aquí a pedir los votos para obtener un fideicomiso, que no logramos y nunca logramos absolutamente nada para ir llevando...

Lo primero que teníamos que hacer a fines de noviembre era pagar los sueldos y para pagar \$ 60.000.000 para tener el recurso humano para hacer obras contábamos con \$ 21.000.000 en caja. Por lo tanto, la situación económico-financiera de la Intendencia era realmente de una gravedad enorme. Aquí tengo que agregar –ahora le voy a dar la palabra al Director de Hacienda–... Esta es la oportunidad que tenemos para decir... Y después vamos a nombrar todas las obras porque no son solamente esas, eso es lo del PDGS. Luego vamos a nombrar todas las obras en *todo* el departamento, vamos a nombrar todas las obras del FDI y vamos a hacer referencia al porcentaje que faltaba ejecutar cuando entramos el 26 de noviembre de 2020, que eran \$ 36.000.000 del Fondo de Desarrollo del Interior –a finales de noviembre–, que tuvimos que ejecutar a los ponchazos porque no teníamos ni plata ni máquinas.

El segundo tema es la maquinaria –luego hablaré– y el tercero es el recurso humano. Después el resto.

Primero voy a hacer algunas referencias y le cederé la palabra al contador Casaretto.

Teníamos toda la deuda vencida, nadie nos daba un peso, ustedes lo saben. (lp)/ La deuda quedó vencida el 26 de noviembre. Los U\$S 4.500.000 que se debían en la banca nos impedían obtener...

(Interrupciones y dialogados).

Nos impedían obtener los recursos necesarios para comenzar a funcionar inmediatamente...

(Interrupciones y dialogados).

Nosotros aquí vinimos...

(Interrupciones y dialogados).

SR. PRESIDENTE. Vamos a ordenar la reunión, por favor... Por favor, señores Ediles.

(Dialogados).

¿Cómo se supone que se explica una obra sin que no salte...? La pregunta es: ¿cómo se hace para explicar las obras sin explicar lo de los recursos?

(Dialogados).

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Para ordenar un poco.

En realidad, lo que percibimos es cierta animosidad de que el señor Intendente quiere hablar del endeudamiento estructural perdiendo de vista que fue convocado por cuatro puntos.

Lo que pedimos es que se remita a los cuatro puntos, porque yo tengo preguntas para hacerle del shock de obras, pero a nosotros nos interesa saber cuál es la situación y el estado de las obras que se dejaron de la Administración anterior.

Que se aclare. Si el señor Intendente solo quiere hablar del shock de obras, es una cosa, pero si quiere tratar todos los otros puntos... Porque de la misma manera que nosotros accedimos a hacer toda la exposición de la forma que teníamos ordenados los puntos, le podemos pedir al señor Intendente que los trate en el orden que nosotros se los propusimos. Si esto no es posible, entonces no es un diálogo para una construcción política.

Nosotros no vamos a acceder a esto porque no estamos acá para recibir imposiciones. Estamos acá para una construcción y para el intercambio. Si el señor Intendente no quiere intercambiar porque no va a aceptar que le hagamos preguntas sobre lo que está exponiendo sobre el shock de obras, y si además nos dice el orden en que va a tratar los temas, ¿dónde está el intercambio?

Si es así, que quede claro y nosotros damos por terminada la intervención. El señor Intendente después decidirá si nos quiere contestar por escrito o no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Buenas noches.

Me parece que el señor Intendente debe hacer una introducción para situarnos en la forma en que él comienza su gestión porque eso nos va a permitir el desarrollo de este año de administración.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches al señor Intendente y a todos los presentes en Sala.

En el mismo sentido de lo que planteaba el señor Edil Dimitrioff y la señora Edila Sánchez, puedo llegar a aceptar el preámbulo, la historia que vienen repitiendo hace un año, *su* verdad. La puedo aceptar. Lo que no puedo aceptar es que después frente a *su* verdad no tengamos la posibilidad de un intercambio, porque ya dijo que no va a aceptar ni interrupciones ni preguntas.

Entonces, eso no es un juego democrático, señor Presidente. Nunca vi eso en este recinto democrático. Nunca. Yo no voy a ser partícipe de eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Intendente todavía no ha terminado de hablar, por lo tanto la ronda de preguntas aún no se abrió.

Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Dije que no iba a aceptar interrupciones porque quiero hacer el planteo de todo el tema. Simplemente eso.

Pero voy a seguir y voy a hablar del tema financiero y del tema económico, porque así como me reclaman las obras ustedes tienen que saber que esas contrapartidas que están exigiendo que yo invierta no salen de la nada. Tengo que tener los recursos para poner las contrapartidas que ustedes comprometieron en el período pasado, que son arriba de U\$S 1.000.000, para poder hacer los proyectos de Desarrollo y Gestión Subnacional 2 y 3...

(En este momento se retira de Sala la bancada del Frente Amplio).

Vemos cómo quedamos...

Con respecto a esto y a la situación económica de la Intendencia, para que quede claro y todos lo sepan, fue la que dije. Y le voy a pedir al contador Casaretto que haga la exposición sobre esta situación.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Muchas gracias. Buenas noches a todos.

Como hemos venido diciendo en alguna otra participación y en algunos informes que han llegado a la Junta, la situación económico-financiera es delicada. Así fue como se asumió el 26 de noviembre y todavía con una impronta de la urgencia. Incluso, esa urgencia siguió subsistiendo durante un tiempo prudencial, que también tuvo que ver con la obtención de una línea de asistencia que pudiera superar la situación que se encontró.

Está claro que se incumplieron los préstamos bancarios con montos significativos, que vencían el 25 de noviembre y no fueron cancelados. Eso es una clara violación de la Constitución y del artículo 301° inciso segundo. Creo que es un tema clave porque en cierta forma desde el punto de vista financiero ata a la Administración futura, que tiene que hacerse cargo de esas partidas que le restringen el quehacer municipal, dentro del que está naturalmente la capacidad de hacer obras.

Mirado simplemente desde el lado financiero podemos decir que tenemos un problema en esa línea, pero también quedó una línea de proveedores importantes. Los proveedores son sustantivos también para poder ejecutar; es decir, para tener capacidad de compra de materiales y todo lo demás. Se tuvieron que enfrentar inversiones importantes para poner en funcionamiento la maquinaria. Solo de cubiertas en enero de 2021 se gastaron U\$S 150.000 para poder poner en funcionamiento la flota de caminería rural.

O sea que esos aspectos también tienen que ver con uno de los dos puntos que mencionaba el señor Intendente: tener la capacidad técnica y la infraestructura de maquinaria y equipos, y la capacidad financiera para poder llevar adelante las obras.

El tema del incumplimiento del artículo 301° para nosotros es un aspecto sustantivo porque es sobre el que también se ha desplegado una negociación de la que ahora voy a explicar más en detalle.

Pero si ustedes recuerdan, la Junta Departamental en el Decreto 260/2019 del 25 de octubre de 2019, aprobó una línea de U\$S 2.000.000 a pagar antes de la finalización del período de gobierno. En ese momento la Intendencia tenía 4.000.000 de líneas aprobadas que venía de una extensión de la línea aprobada el 8 de junio de 2015. Es decir que la Intendencia aumentó un 50 % de endeudamiento financiero, podríamos decir, a ocho meses del cambio de mando, porque en octubre de 2019, cuando se hace este planteo, el cambio de mando estaba previsto para el 7 u 8 de julio de 2020. Un hecho sustantivo que se da es que eso, que fue el 25 de octubre de 2019, generó después una cesión de crédito, del 7 de febrero del 2020, firmada en su oportunidad por el señor Intendente Terzaghi y compareciendo como Secretario el arquitecto Guillermo Levratto. Estoy recordando las fechas; les decía que fue el 7 de febrero de 2020 y la perspectiva de cambio de mando era en julio. Esa sesión de crédito se da en su totalidad al Ministerio de Economía; se ceden las partidas del artículo 214°, pero por la totalidad de ambas líneas de crédito. (kg)/ Es decir, los 4.000.000 originales y los 2.000.000 adicionales. Toda la línea aprobada por la Junta Departamental o que tenía la Intendencia Departamental de los 6.000.000 fueron cedidos en su totalidad al BBVA.

Este es un hecho importante a tener presente porque la situación del BROU tiene esa particularidad, que ahora la vamos a ver.

Narrando los hechos, se da esa secuencia del préstamo de 2.000.000 y después la sesión de los 6.000.000, de la totalidad, al BBVA.

Como les decía, pueden ver el contrato de cesión de crédito, lo dice claramente: «El BBVA concedió a la Intendencia Departamental de Río Negro [estoy leyendo textual] un crédito por hasta la suma de U\$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses)». En el punto 3, el mismo artículo: «El BBVA ha concedido una ampliación del crédito referido en el punto 1 a la Intendencia Departamental de Río Negro hasta la suma de U\$S 2.000.000 (dos millones de dólares estadounidenses)». Es decir que quedó convalidada una línea de crédito con el BBVA de U\$S 6.000.000 y cedido el 100 % al Ministerio de Economía y Finanzas, con garantía de las partidas del artículo 214° de la Constitución.

Está claro entonces que no quedaban excedentes de garantías de la partida del 214° y tampoco línea de crédito. De esta línea quedaron pendientes de pago –como ya ustedes lo han visto y han sido informados– unos \$ 104.000.000, es decir, unos U\$S 2.550.000. Acá lo que es claro –desde nuestro punto de vista– es que hay un incumplimiento del artículo 301° de la Constitución, que invalidaba que se pudiera continuar sin haber pagado estos créditos.

La situación es que con el BROU... Veamos la fecha, cómo se genera la línea de crédito con el BROU. En el 2019 hay un intercambio con el BROU, quien aprueba una línea de crédito, la aprueba en función del duodécimo –que es el tope reglamentario que tiene dicho banco– y esa línea queda otorgada previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 301° de la Constitución de la República y dentro de los lineamientos de las circulares 124/0367 del Área Corporativa y 124/0366 del Área de Procesos. Autorizó conceder asistencia financiera por hasta la suma de 103.349.560, un equivalente a 2.000.632.

El 23 de octubre de 2020 el BROU comunica a la Intendencia que el Directorio aprobó la asistencia financiera, actualizó el duodécimo a 107.000.000, pero siempre aclara que es previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 301° de la Constitución. En este sentido, el equivalente de U\$S 1.500.000, que fue aprobado por la Junta Departamental, la rescisión del contrato del fideicomiso de Contribución Inmobiliaria Rural, que fue aprobada durante el año 2019 por la Junta Departamental, intervenido por el Tribunal y firmado el 2 de enero de 2020 el vale de 1.500.000, equivalente a \$ 55.800.000. Esto tenía un vencimiento del 30 de setiembre de 2026, en cuotas bimensuales y con 18 meses de gracia.

Pero el 21 de setiembre de 2020 –y miremos la fecha: 21 de setiembre de 2020, si mal no recuerdo una semana antes de las propias elecciones– se toma un préstamo con el BROU por \$ 42.500.000, en aquel momento equivalente a U\$S 1.000.000, con vencimiento 25 de noviembre, como figura en los cuadros que hemos remitido.

Ahora bien, si analizamos las autorizaciones para estas dos operaciones está claro que el 1.500.000 fue tratado específicamente y se expidió la Junta Departamental por Resolución 234/2019 el 14 de junio de 2019, que a la postre tuvo mayoría especial de 2/3 de votos, fue cumplido y se constituyó el 2 de enero de 2020. Después veremos alguna particularidad porque también es importante analizar la secuencia de observaciones que se realizan sobre las Rendiciones de Cuentas, y este es un punto. Este pasivo no fue informado en la Rendición de Cuentas de 2019, cuando es claro que si la Junta aprueba una operación por una rescisión de un contrato de U\$S 1.500.000 es porque hay un compromiso de la Intendencia a pagar y el hecho de que ese préstamo lo contraiga el 2 de enero no hace desaparecer ese compromiso y esa deuda, que es anterior a este proceso.

Sobre el restante U\$S 1.000.000 que se toma el 21 de setiembre este préstamo no cuenta con la autorización previa de la Junta. Por lo tanto, acá se entiende que hay dos incumplimientos y aparte de haber dos incumplimientos tampoco se cuenta con garantía. Este crédito no tuvo ninguna garantía. Sin embargo, lo que está constatado es que por *e-mail* directamente remitido al BROU –estamos hablando de fecha 7 de setiembre–, en este caso dirigido por el señor Director General de Hacienda, Walter Cardozo: «De acuerdo a lo conversado telefónicamente estaríamos necesitando la autorización de la Junta Departamental ya que tenemos en nuestro poder la autorización específica para el financiamiento del U\$S1.500.000». Es decir, se le reclamaba a la Intendencia la autorización de la Junta del U\$S 1.000.000.

En *e-mail* de fecha 8 de setiembre el señor Director General de Hacienda nuevamente se dirige al BROU: «Estimados, adjuntamos lo solicitado». Y lo que se

adjunta es el oficio 207/2019, 26 de agosto de 2019 del Ejecutivo, solicitando el endeudamiento y los informes de la memoria, que termina en la Resolución 260. Es decir, ¿qué le remite? Los 2.000.000 que ya habían sido cedidos en febrero al BBVA. (tm)/ Entonces, en un ejemplo, cómo es posible pensar que puedo tomar un crédito con un banco, cedo el 100 % y puedo ir a otro banco, tomo ese otro porcentaje y lo vuelvo a ceder. Obviamente que es inviable. Naturalmente que no se le informó al Banco de la República de que esa operación había sido cedida en un 100 % –por los 4.000.000 y por los 2.000.000– al BBVA.

El 8 de setiembre, para concretar la operación, se le remite al BROU. Este remite respondiendo a la Intendencia: «Recibida la autorización de la Junta Departamental previa presentación de la nota al Intendente solicitando el préstamo y copia de la intervención del Tribunal de Cuentas, restaría saber cuándo necesitarían el desembolso». Es decir que el BROU toma eso como una información válida. Y el 9 de setiembre el BROU recibe una nota del arquitecto Guillermo Levratto, manifestando: «Por la presente solicitamos el desembolso de \$ 43.000.000 como asistencia financiera de la Intendencia de Río Negro dentro de la línea de crédito vigente, el que documentaremos en un plazo fijo venciendo el 26 de noviembre del presente año. Habiendo remitido a través de la Dirección General de Hacienda los antecedentes solicitados nos ponemos a vuestra disposición para cualquier información adicional o documentación que estime necesaria». Es decir que el propio Intendente de ese momento que había firmado la cesión le está informando al BROU que habilite esa operación con una autorización que ya estaba cedida. Naturalmente que oportunamente este tema fue informado al Tribunal de Cuentas dentro de los aspectos que hemos pedido de revisión de las rendiciones 2019 y 2020. Y en conclusión, en los hallazgos, en el documento que nos envía... La Junta Departamental todavía no ha recibido la Rendición de Cuentas de 2020, pero la Intendencia recibió un documento previo –como lo llaman– y el Tribunal de Cuentas nos manifestaba que todavía no ha cerrado –es tradicional que a esta altura ya haya venido la Rendición de Cuentas 2020– porque están en revisión todos los ajustes de la Rendición de Cuentas de 2019. ¿Por qué mencionamos esto? Porque entendemos que tiene una gravedad importante ya que justamente es de las cuestiones que atan de manos a la Intendencia en ejecuciones futuras.

El Tribunal de Cuentas en ese informe de los hallazgos, que es un informe previo pero normalmente el dictamen final, dice: «La Intendencia ha tramitado y obtenido un préstamo bancario sin haber cumplido con el procedimiento establecido por esta norma». Se refiere a los incumplimientos legales de los artículos 301° y 302° de la Constitución de la República. Específicamente está resaltando la operación con el BROU. Y asimismo, no se cancelaron dos líneas de créditos con el BROU y el BBVA antes de la finalización del período de Gobierno 2016-2020, como hubiera correspondido de acuerdo con lo establecido en esta norma.

Es decir que toda esta operativa... En cierta forma, de acá surgía la urgencia porque ¿qué pasaba? El BBVA tenía el 100 % de las partidas del 214° y como bien decía el señor Intendente la Intendencia recibió disponibilidad de \$ 21.000.000 al 26 de noviembre; si el BBVA recibía las partidas y le afectaba al crédito vencido, la Intendencia no hubiera tenido capacidad de pagar los sueldos. Se iniciaron gestiones con el Ministerio de Economía, con el BROU y con el BBVA, que por suerte fueron buenas porque el Ministerio de Economía entendió que el contrato estaba totalmente caduco y a partir del 1° de diciembre no cedió ninguna de las partidas porque al tener un Presupuesto quinquenal nuevo estas pierden el sentido de contrato. Y el 3 de diciembre el BBVA había recibido las partidas de noviembre del Ministerio de Economía y las volcó a la

Intendencia –si recuerdan, el 2 de diciembre hicimos un oficio para la tramitación del préstamo–. En cierta forma eso fue lo que permitió destrabar el pago de los sueldos.

Pero también hubo dos hechos importantes constatados. Estamos hablando de hallazgos concretos del Tribunal de Cuentas y también del Ministerio de Economía, que en cierta forma hizo la misma interpretación sobre esta situación. Eso muestra la urgencia permanente que siguió porque el 2 de diciembre le planteamos a la Junta una tramitación de línea, se pidió que fuera a largo plazo, absorbida por tres administraciones: 34 % una administración; 33 % otra y 33 % otra. Pero no fue aprobada. El 7 de diciembre se estaba remitiendo a la Junta otro informe para obtener otra línea hasta el período final de Gobierno, que fue aprobada con 16 votos, y es la que tenemos vigente actualmente.

Toda esta situación generó un contexto bastante complejo con los bancos y no solo con el BBVA, que cambió totalmente la política porque las líneas y los préstamos que aprobó en setiembre sabía que no los podía cobrar por la cantidad de dinero que le quedaba por recibir de las partidas. Y si no era por el lado de las partidas también era válido el análisis desde el punto de vista del riesgo que podía quedar ya que podía cobrar el préstamo del BBVA, pero la Intendencia no iba a poder hacer ninguna otra cuestión financiera ni enfrentar ningún gasto.

Esa situación también llevó un contexto de negociaciones –lo mencionaba el señor Intendente–. En paralelo, ya en octubre de 2020 se empezó a hablar de un fideicomiso financiero que permitiera la estructuración de estos fondos y a su vez una generación de obras que fuera atractiva y que el monto fuera razonable para poder hacer un nuevo fideicomiso. Eso siguió en paralelo durante todo este proceso.

Esa dificultad con el sistema financiero y con la operativa del riesgo que el sistema financiero está dispuesto a asumir con la Intendencia llevó a que recién en mayo se pudiera contar con la línea operativa. Es decir que hubo un esfuerzo financiero importante de la Intendencia para adecuarse a esta situación y enfrentar el atraso de proveedores.

Ahora voy a hablar de los números para que tengan una idea de cuestiones importantes y sobre todo del endeudamiento. El endeudamiento no es una cuestión que se generó a fines de 2019 o 2020 sino que ya había una tendencia de crecimiento importante de endeudamiento desde el 2018 hacia adelante, acentuado en el 2019; y eso que sobre octubre de 2019 la Intendencia estaba solicitando ampliar. Por eso tal vez en un análisis más profundo se podría entender que existía el problema de que el financiamiento estaba pagando los gastos de funcionamiento y no una cuestión genuina de capital de trabajo para lo que normalmente se utiliza esta línea.

A partir de ahí también en este contexto se detectaron una cantidad de situaciones sobre las Rendiciones de Cuentas, sobre la del 2019 y sobre la del 2020. (mg)/ Y el común denominador de todas las observaciones es que se incrementaban ingresos que no correspondían –lo cual beneficiaba a una muestra de un superávit– o no se mostraban todos los egresos y todos los gastos que se deberían mostrar –o sea que hacía a una mejora potencial del superávit–, y cuestiones sobre las que tradicionalmente hubo un cambio de criterio que no fueron explicados. Estas cuestiones fueron llevadas al Tribunal de Cuentas, este las va a tomar y va a haber un ajuste importantísimo al déficit; el déficit que teníamos no llegaba a \$ 300.000.000 y el que va a terminar informando el Tribunal de Cuentas hacia el 2020 se aproxima a los \$ 700.000.000. Como no tenemos el informe final no queremos adelantar el número exacto.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. ¿Me permite?

A eso que acaba de informar el Director de Hacienda lo dijimos en reiteradas oportunidades y se nos negaba. Esperamos a que el Tribunal de Cuentas lo validara.

Nosotros hablábamos de que el déficit iba a ser casi de 500.000.000 y terminó siendo 680.000.000 o 690.000.000 cuando se informaba 290.000.000.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Obviamente que todas estas cuestiones se fueron dilucidando en el correr del año. Pero ¿cuál era la impronta para la Intendencia? Tener una estrategia que pudiera sostenerla financieramente, que pudiera sostenerla viva, que se puedan pagar los salarios, los proveedores, y se pueda ejecutar todo lo que pueda ser ejecutable. En los hechos pasó un año y unos días –ya estamos en diciembre–, pero hemos podido cumplir con todos los salarios y los proveedores, con los que terminamos de ponernos al día entre abril y mayo. Podríamos decir que hoy la Intendencia está en una situación de control.

Pero eso no quita que la situación sea delicada porque la Intendencia tiene que ejecutar. Si analizamos esos U\$S 5.500.000, que también fueron pedidos posteriormente y tramitados y que demoró en tramitarse... Si recordamos, esto se solicitó el 21 de mayo de 2021 y se terminó cerrando el 15 de diciembre de 2021. Es decir que obviamente fue negado reperfil a largo plazo esos U\$S 5.500.000.

Esas situaciones son una impronta que nos parece importante tener presente.

En relación con los pasivos nos pareció bueno mirar algún número o mostrarles qué pasaba con el endeudamiento y cómo fue evolucionando. Les voy a dar una cifra para que tengan un comparativo.

Estamos hablando de la Rendición de Cuentas. En el 2018 la cifra de los bancos era 84.851.000. En 2019 esta cifra subió a 121.108.000... A 121.000.000, perdón. Y si miramos los cortes parciales del 26 de noviembre... Perdón... Estoy diciéndolo mal. Estaba parado en otro lugar...

Retomo. Deudas financieras. Año 2018: 86.640.000. Año 2019: 160.542.000 –recordemos que no se estaba incorporando el U\$S 1.500.000 en esta cifra–. Si miramos el 30 de setiembre de 2020, de acuerdo con la información recibida: \$ 242.061.000. Al 26 de noviembre: \$ 219.959.000. Al 31 de diciembre: \$ 211.289.000. Acá hay que tener presente que el BBVA imputó la partida de octubre a la deuda –lo que recibió del 214º–.

Pero si nos paramos a nivel de los proveedores también hay una variación importante comparativamente con 2018 y 2019: 39.000.000 era de acreedores comerciales en 2018 y 54.000.000 en 2019. Casualmente, al 30 de setiembre la deuda era de 23.000.000 –que fue lo que recibimos como información–. Al 26 de noviembre la información era de 44.000.000 y al 31 de diciembre 54.000.000. Es claro que no se cumplió con los proveedores de setiembre para adelante. Y fue lo que manifestamos: tuvimos que afrontar tres meses de proveedores.

Otra cuestión importante es el Fideicomiso de Obras. ¿Por qué lo planteamos? Porque la Intendencia tenía la obligación de contabilizar en forma correcta un Fideicomiso de Obras que aprobó la Junta Departamental. Es una exigencia que establece el propio Tocaf: cuando refiere a la contabilidad establece que se tiene que demostrar la situación patrimonial y económica en todo momento. En esto hoy hay reglas claras, pero también estaban claras en el 2015; esa Rendición de 2015 debió haber incorporado a partir de ahí una correcta contabilización de esto.

¿Cuál es la característica? Que durante los cinco años o hasta 2019 –y ahora está planteado un ajuste para la Rendición de Cuentas 2019 y un ajuste para la de 2020– mostraron pasivos mucho más bajos de lo que correspondía y déficit más bajo de lo que correspondía. En lugar de imputar a diferencia de cambio y a intereses perdidos –que es

lo que tiene como concepto incorporado el fideicomiso— se bajaba capital, se bajaba el préstamo, se bajaba la deuda de los títulos de deuda que se tenían con el fideicomiso.

Es decir que esto va en el mismo sentido de la impronta que decíamos de los tipos de ajuste que se dejaron de hacer. Antel —por ejemplo—, con un convenio que viene desde el 2004, de 2015 hasta 2019 se dejó de ajustar por IPC. ¿Esto qué significó? Un menor déficit del entorno de los \$ 17.864.000. Ya decíamos que en el 2019 eran \$ 57.225.000 menos de pasivos, que impactan en el déficit del Ejercicio porque no estaban contabilizados. El fideicomiso tiene un impacto cercano a \$ 226.000.000 de ajuste. El convenio con el BPS no fue contabilizado en 2019 a pesar de que fue contraído y aprobado por la Junta.

En definitiva, todas estas cuestiones también han hecho que para todos los interlocutores sea difícil de mirar cuál es la realidad de la Intendencia.

Recordamos que ha sido tradición de las últimas Administraciones brindar un informe a los partidos políticos entre los meses de febrero y marzo de la situación económico-financiera. Eso se dejó de hacer. También se dejó de tener intercambio con el Ejecutivo y su equipo en cada una de las rendiciones sobre el dictamen del Tribunal de Cuentas y las observaciones que se realizaban. Tengamos presente que la primera observación real que se tuvo de la Intendencia fue la Rendición de Cuentas 2019, recién en julio de 2020, pero se tuvo la versión que hizo la Intendencia que, como ustedes verán por lo que venimos manifestando, va a tener cambios significativos.

También se construyó la situación de que los ingresos se habían visto afectados por la pandemia. Sin embargo, al analizarlos comparando 2020 con 2019 crecieron un 5 %; es decir que la pandemia afectó relativamente poco porque la inflación fue un poquito más. Si lo comparamos con 2017 creció un 7 % en términos reales. Entonces, si desde el punto de vista de los ingresos no los perdía, ¿por dónde está el endeudamiento?, ¿dónde fue el endeudamiento? (ld)/ Si nos posicionamos hacia el lado de los gastos, qué encontramos del lado de los gastos si comparamos los grandes números, está claro que el rubro que más se incrementó comparado con el 2019 fue el gasto de funcionamiento: un 38 % de incremento, un 1% de incremento real en relación con 2017, las inversiones cayeron un 19 % y en términos reales un 3 % en relación con 2017.

Pero miremos cuál fue el número final de la Rendición de Cuentas: un déficit de 2019 de 116.289.949. Es decir que eso nos está demostrando que se estaba gastando más de lo que estaba ingresando. Ese era el destino final y en cierta forma muestra la realidad de la situación financiera de la Intendencia.

Cuando nos presentamos a las etapas previas de intercambio con el Ejecutivo saliente se nos reconoció por parte del Director General de Hacienda, contador Walter Cardozo, que él ya le había advertido en 2019 al Intendente Terzaghi que no se iban a poder pagar estos créditos.

Si uno mira «esto» es bastante frío o neutro —podríamos decir—: 116.000.000 de déficit... Y lo estamos mirando sin los ajustes porque a algunos no los van a ver reflejado en el resultado. O situaciones como podría ser la de crear una cuenta bancaria para mejorar los ingresos o mejorar el sentido de vuelta del superávit o a la reducción de los egresos. Crear una cuenta bancaria falsa, como pueden observar y ver en las Rendiciones de Cuentas de 2015 hasta 2019; obviamente que en 2020 eso no se dio porque en diciembre ya estaba la nueva Administración y controló que esa cuenta no era real. Hay una prohibición de tener cuentas en bancos privados y pueden verlo en las Rendiciones de Cuentas. Esa cuenta bancaria, que es caja de ahorro BBVA, se utilizaba para reflejar ingresos que la Intendencia no había percibido —recuerdo que la Intendencia solo puede reconocer ingresos en la contabilidad presupuestal por lo percibido—, y lo hizo desde 2015

hasta 2019, antes no lo había hecho. Esa cifra no es relativamente menor, estamos hablando de más de \$ 34.000.000 que mejoraron el superávit de ese período, cuando estamos hablando de resultados podríamos decir relativamente magros. Si miramos los resultados –si ustedes lo pueden ver..., de 2015 en adelante–, en 2016: 30.000.000 de superávit, menos en 2017 de \$ 16.000.000 de déficit, más en 2018 8.000.000 de superávit y en 2019, 116.000.000 de déficit. Pero sumarle 34.000.000 más de déficit acá, en este ejercicio y con estos números magros, es como que hubiera dado números rojos en todo el período.

Ese es un aspecto que también nos parece sustantivo porque acá se habla de transparencia, de licitud y de otras cuestiones. Nosotros no vamos a hacer calificativos de estas situaciones, pero realmente no dejan de sorprender cuando uno encuentra este tipo de cosas. En definitiva, la secuencia de endeudamiento de la Intendencia y la secuencia de los déficits muestran la realidad a la que se llegó finalmente. Si miramos los pasivos se da esa misma realidad; incluso, se puede ir hasta más atrás en el tiempo y se da esa secuencia.

Esto también fue como un corolario de la impronta que tuvo que afrontar la Dirección de Hacienda –y la Intendencia– para poder seguir funcionando. Intentó negociaciones que no fueron posibles. Hoy va a tener que enfrentar y ya lo está haciendo, un pago de \$ 3.300.000 mensuales de acá hasta el final de período para poder pagar la deuda que dejó el Gobierno anterior, que no era de este Ejecutivo. Eso, que podríamos resumirlo a una cifra cercana a U\$S 1.000.000 por año, es menos obras, menos capacidad de hacer y menos capacidad de ejecutar. Y ahí no estamos incluyendo ni siquiera la situación de otros créditos y otras deudas, como son los proveedores, no estamos llegando a los 5.500.000, que es la situación real. Ahí creemos que es importante tener presente ese contexto porque es en el que nos estamos manejando. Esto también limita acciones desde todo punto de vista porque obviamente que se ha sido muy conservador con los gastos y se ha tratado de no afectar nada de lo estructural. El Rubro 0 es un rubro estructural sustantivo, el más importante de la Intendencia como gasto, pero también es un rubro importante para la ejecución, para generar la ejecución de la obra.

Hay algunos aspectos que nos interesaría mencionar. Muchas veces se dijo o lo hemos escuchado hablar acá y a mí me caben las generales de la ley porque estuve en 2015 cuando se hizo el cambio de mando, pero también cuando dimos todos los informes a los partidos políticos y todas las cuestiones que fueron solicitadas... Livianamente se dice: «Esto ya pasó en el 2015». Y no es comparable.

Si el señor Intendente me lo permite voy a mencionar algo porque es una de las cuestiones que me gustaría dejar claras, y algunas preguntas también. El Gobierno saliente parte de un nivel de endeudamiento del año inmediato anterior, del endeudamiento al 31 de diciembre de 2019 –esa cifra que les comentaba al principio–, que es sustantivamente más elevada que la que se muestra al cierre de 2014. Y eso es muy claro de ver, ustedes pueden acceder a la Rendición de Cuentas. Entonces no puedo comparar una situación con otra. La deuda financiera era sustantivamente menor y en términos proporcionales. El endeudamiento bancario y la autorización legal solicitada por este Gobierno fue llevar el endeudamiento a U\$S 6.000.000: lo podría haber hecho, la Junta lo autorizó. Situación totalmente diferente porque el endeudamiento que tenía comprometido la Intendencia en 2015 era de 4.000.000.

Ya dijimos la importancia de brindar la información y de no brindarla. Eso creo que es sustantivo. Es una tradición que no debería perderse en estos ámbitos. Y ahí cabe la pregunta: ¿por qué no se hizo? Entendemos que la pandemia no evitaba que se pudieran tener canales de comunicación. ¿Por qué no se fue transparente y se entregó esa

información? Ya era reconocido que existía un endeudamiento alto, ¿por qué no se informaba oportunamente? También se ha dicho acá que la información está disponible, que uno puede ir a la página web del Banco Central del Uruguay, que puede buscar por ahí... Y está bien, un ciudadano puede indagar, pero el obligado a rendir cuentas y de eso no hay ninguna duda, es el Gobierno. (kg)/ Los primeros que tienen que rendir cuentas dentro del Gobierno son los funcionarios; los funcionarios de responsabilidad y le cabe también a cualquier funcionario que tenga que rendir cuentas de cualquier actuación que tenga que hacer.

Entonces, no nos parece válido dar respuesta y decir: No doy la información porque la información está. En los hechos la información no estaba. Y como ustedes verán, la información va a ser sustantivamente diferente. Esto es muy claro y lo establece el Tocafo-acá permanentemente se han mencionado normas: «*Las disposiciones de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado deberán aplicarse de acuerdo con prácticas de transparencia, celeridad y eficiencia en base a las normas vigentes*». ¿Sabén en qué artículo está del Tocafo? En el artículo 1°. Y también menciono el 93°, 94°, 128° y 132°, entre otros, que pueden ser referentes a este tema.

Esto cambia sustancialmente la situación de 2015 y lo que sucedió en octubre de 2020. Ahí recién se pudo contar con una información de primera mano. No se pudo tener en cuenta el dictamen del Tribunal, recién se tuvo en diciembre de 2020 todo el proceso ya culminado. Y ahí cabe preguntarnos: ¿hace a la transparencia que la Administración anterior impute como inversión en la Rendición de Cuentas los consumos de UTE, OSE y Antel? ¿Inversión? ¿Y el seguro de accidentes de trabajo de todos los funcionarios de la Intendencia como inversión dentro del Programa de Obras? ¿Eso hace a la transparencia, que es lo que pasó de 2015 a 2019? ¿Hace a la transparencia que la Administración anterior omita de 2015 a 2019 el ajuste de Antel al que hacíamos referencia o que no contabilice un pasivo de U\$S 1.500.000? ¿O lo que mencionábamos también de que utilice una cuenta bancaria que no existe y de la cual tenemos confirmación de la entidad que nunca ha existido y nunca tuvo saldo? Sin embargo, movió \$ 34.680.000.

También nos preguntamos: ¿hace a la transparencia que la Administración anterior muestre una Rendición de Cuentas con más de 2.200 partidas conciliatorias bancarias que suman más de \$ 82.000.000, que pueden tener impacto patrimonial real? Partidas conciliatorias; o sea, partidas que no fueron detectadas o no fueron contabilizadas, fueron mal contabilizadas o no se sabe por qué... Porque la conciliación bancaria es una herramienta de control interno, donde las partidas conciliatorias no se podrían extender más allá del tiempo razonable, 6 meses lo que sea. Acá tenemos partidas de 5, 6, 7 años.

Entonces decimos: ¿es igual un endeudamiento de 570.000.000, como el endeudamiento al 30 de setiembre y no estamos poniendo acá el ajuste...? Porque si en realidad tomamos el fideicomiso, el endeudamiento son más de \$ 800.000.000. ¿Es lo mismo \$ 570.000.000 que el endeudamiento de 273.000.000 total que tenía la Intendencia en el 2015?

Dejaría por acá, pero lo que queríamos plantear es que hay una limitante y esa limitante va a continuar por todo el período de gobierno si no hay soluciones de otra índole, como las que han estado planteadas. La última planteada fue la del préstamo de UI 51.000.000, que fue rechazado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches señor Intendente, funcionarios, demás personas.

Quería saber si entendí bien: Director de Hacienda, señor Casaretto, ¿la Administración anterior nos dejó de deuda de 116.289.000 más una cuenta bancaria falsa en el BBV correspondiente a un valor de \$ 34.000.000? ¿Es así señor?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Contesto primero lo de la cuenta bancaria. No es que nos haya dejado una deuda en la cuenta bancaria. La cuenta bancaria fue utilizada para reflejar ingresos que no había percibido la Intendencia. ¿Se entiende? Y eso durante los 5 años fueron 34.000.000. Eso tendría que haber demostrado déficit más alto por 34.000.000 en los diferentes momentos que fue utilizado.

Hoy esa cuenta al 2020 no tiene saldo. Ustedes no la van a ver, no está en la Rendición de Cuentas porque no existe. Lo mencionamos porque va en el sentido de mejorar el superávit o reducir el déficit.

Y los 116.000.000... La deuda que quedó entre proveedores vencida, son U\$S 5.500.000, que es lo que está planteado en el informe que nosotros remitimos para el préstamo de los UI 51.000.000. He tratado de no decir muchos números pero es inevitable. Si recuerdan, en ese oficio está detallado cuál es el pasivo que se considera recibido, U\$S 5.500.000.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Medio tarde, pero igual saludo a los invitados y agradezco la presencia.

Una pregunta, señor Presidente, que no sé si es para el contador Casaretto o para la parte jurídica. Simplemente quiero sacarme una duda: esa cuenta falsa o inexistente ¿cómo se podría denominar jurídicamente?, ¿fraude financiero?, ¿tiene algún tipo de tipificación? Porque de alguna manera –usted lo ha dicho– induce al engaño, induce a mostrar una situación financiera de la Intendencia que no es la verdadera.

Simplemente para aclarar esa duda.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Desde Hacienda lo que hemos hecho es informar sobre eso al Tribunal de Cuentas. Pero no nos corresponde la calificación. Lo que explicamos es lo que sucede con ese procedimiento. Obviamente que es irregular desde el momento en que no tiene un respaldo de una cuenta real existente y en que hay una prohibición de tener cuentas en los bancos privados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente de Río Negro.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Después de esta intervención del Director de Hacienda, evidentemente tengo que aclarar por qué queríamos comenzar esto, por qué planteé al inicio que para hablar de lo que me están cuestionando del shock de obras al que nos referimos en la campaña electoral y de que entramos a la Intendencia con esa ilusión de poder hacer las obras que pretendíamos, era necesario saber con qué recursos contaba para poder hacerlas.

Para adelantar algo de lo que voy a hablar bastante más tarde, cuando se dice –y se dijo públicamente por parte del ingeniero Terzaghi y de la Edila Sánchez– que es muy poca plata la que tiene que poner la Intendencia para la contrapartida del PDGS, ¿saben cuánto es? Son U\$S 1.080.000.

Entonces, nosotros teníamos que hacer esta presentación. Nunca la habíamos podido hacer. Nunca. Hoy teníamos que hacerla. ¿Por qué? Porque cuando íbamos a los bancos, en la situación que estábamos al inicio de nuestra gestión, nos decían: «Pero la Intendencia no cumplió. *No cumplió*. Teníamos un endeudamiento con la Intendencia que se tenía que cancelar antes de irse y no cumplieron. Y nos dejaron los vales vencidos. Y ahora ustedes nos vienen a pedir que nosotros les demos. No les podemos dar. Porque ¿qué nos hace creer que ustedes no van a hacer lo mismo que la Administración anterior? Les damos al 2025 y después no nos pagan». Y porque podíamos tener al 2025, como tuvimos, por los 16 votos acá, porque dentro del período no precisamos 21 votos.

Ahora, esa situación nos lleva... Por eso quería decirlo; no para castigar a nadie, para transparentar una situación que vivimos desde el día que entramos. (tm)/ Eso que el contador Casaretto menciona de que cuando ustedes no nos votaron la línea que conseguimos del Santander... Pero amortizable, no nos van a dar para pagar hasta el 2025. Eso ¿a qué nos llevó? A que desde el mes de junio estamos pagando \$ 3.000.000 por mes de ese endeudamiento que quedó. Esos \$ 3.000.000 que estoy pagando, que es U\$S 1.000.000 al año, \$ 44.000.000, tal vez equivalen a 100 cuadras de bituminoso que no pude hacer porque estoy pagando la deuda anterior.

Entonces, eso es lo que queríamos explicar. Como dice Casaretto, a pesar de eso la venimos pedaleando, pero venimos pedaleando porque estamos tomando plata y hay que pagarla. No puedo ser tan irresponsable de tomar los U\$S 8.000.000 que ustedes nos votaron y decir: «Bueno, en el 2025 veo». No, no puedo.

Eso es lo que quería transparentar. Y lo mismo cuando hablamos de la maquinaria; que la encontramos en muy mal estado y lo primero que tuvimos que hacer fue una licitación de U\$S 150.000 para comprar cubiertas porque no había y ahora acabamos de hacer otra por más de doscientos. Cuando ustedes ven que mostramos contentos que compramos 4 cilindros, lo hicimos con el único recurso que tenemos: el Fondo de Desarrollo del Interior. La compra de los cilindros la meto en el Fondo de Desarrollo del Interior, que tiene un tope de plata, pero no hago calles; compro los cilindros, pero no hago obras. Eso es lo que quería explicarles.

Dicen: «el Intendente no cumple con el shock de obras que planteó». A pesar de eso cumplimos muchísimo –ahora les voy a mostrar–. Pero la realidad del asunto es que no tengo otro recurso. Estoy pagando deuda vieja de \$ 3.000.000 por mes y estoy usando el FDI para todo.

¿Cuál es la gran diferencia que tenemos? ¿Cuáles fueron los recursos que tuvo la Administración del Frente Amplio? Tuvo U\$S 12.000.000 –U\$S 12.000.000– del Fideicomiso de Obras. Tuvo el Fondo de Desarrollo del Interior, que es muy parecido y por año son \$ 90.000.000; no es poco, es bastantito. Tuvo lo del PDGS –luego voy a hablar–. Tuvo el Programa de Caminería Rural. Y además, porque nosotros tuvimos la generosidad de votarle, tuvo U\$S 1.500.000 para el Fideicomiso de Contribución Inmobiliaria Rural a 7 años; en el 2018 los Ediles del Partido Nacional levantaron la mano para votar a 7 años –que lo paguemos los que vengamos...–. Y también la deuda del BPS.

Entonces, los recursos que tenemos hoy son distintos. El Fondo de Desarrollo del Interior es el mismo: \$ 90.000.000 con la contrapartida de la Intendencia; esta tiene que poner el 15 % o el 20 % de cada una de las obras.

No queríamos armar ningún enredo ni nada, pero era imprescindible hablar de la situación financiera de la Intendencia, de la maquinaria –no me voy a explayar–. Cuando me preguntan por el shock de obras y todo lo demás digo que no fue poco lo que se hizo. Pero, además, cuando entramos en noviembre de 2020... Saben que lo del Fondo de

Desarrollo del Interior son más o menos setenta y pico millones de pesos más la contrapartida de la Intendencia, o sea, 90.000.000 por año, y eso es lo que ejecutamos. Pero no es que te dan la plata y hacés lo que quieras. No. Primero ejecutás la obra, certificás, viene el certificador del FDI y si está bien hecha después te pagan. Precisamos plata para hacer la obra porque ese dinero viene después. Imagínense que en noviembre no teníamos plata ni para los sueldos; teníamos 20.000.000 para pagar sesenta. Y cuando entramos en noviembre de 2020 –creo que ahí mostraron la ejecución que llevamos ahora y se nos critica porque llevamos o nos falta plata del FDI de ahora–, a la Administración del Frente Amplio con todos estos recursos que mencioné del Fideicomiso de Obras y todo lo demás le faltaban ejecutar \$ 33.875.000 al 26 de noviembre. El Fondo de Desarrollo del Interior vence el 31 de diciembre y con suerte se consiguen 20 días más en enero.

A esto lo tuvimos que ejecutar sin plata. «Acá» está el informe de la OPP y del Tribunal de Cuentas. «Esta» era la plata que faltaba ejecutar y lo hicimos gracias a la gente de obras, de vialidad urbana y de todo lo demás. La ejecutamos, cumplimos y no perdimos un peso. Eso tiene un valor. Se critica que ahora nos falta..., y les voy a mostrar por qué no falta. Esto sí fue real.

Se pregunta por el shock de obras, qué fue, qué se hizo, qué no se hizo... Voy a hablar del Fideicomiso de Obras. Al fideicomiso de obras lo votamos todos, salió bien. Entonces, cuando miran esto... Ahora solicito que se muestren las imágenes de las obras...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde por una moción de orden.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se prorrogue la sesión por una hora como indica el Reglamento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

Señor Intendente, continúe en el uso de la palabra.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En este programa de obras está todo lo que habíamos puesto para ejecutar en el 2021 –porque me preguntan por este año–.

Rehabilitación y ampliación de la Casa de la Cultura de Young.

Pavimentos exteriores y acondicionamiento urbano en el entorno de la terminal de la ciudad de Young: \$ 39.000.000 –y faltan veintiséis que se están ejecutando ahora–. «Esto» fue lo que se hizo en esa terminal, que se inauguró fuerte antes de las elecciones pero hubo que terminarla, hacer los pluviales y todo lo demás, rebajar la entrada porque los ómnibus pegaban abajo; y ahora se nos viene otra porque hay que agrandarle el techo volado ya que dicen que cuando llueve se moja todo el mundo; y costó muy buena plata.

Recuperación de pavimento en la ciudad de Young: \$ 12.000.000.

Fortalecimiento de saberes para desarrollar actividades que generen ingresos directos productivos de la Oficina de Desarrollo.

Adquisición de maquinaria: \$ 4.200.000.

Reacondicionamiento de la plaza Levratto de la ciudad de Fray Bentos. Como me dijo Viviana Fiorelli está la licitación en marcha –en esto también se nos critica– para comprar todo el material para esa plaza y se arranca ahora; hoy se firmó el convenio con UPM.

Mantenimiento de las calles urbanas de Nuevo Berlín –después les voy a decir cuántas cuadras se hicieron en cada lugar–. Mantenimiento de las calles urbanas de San Javier. Adquisición de los compactadores autopropulsados, que salieron \$ 8.000.000 –\$ 8.000.000–.

Reconstrucción de la pista de ciclismo en Fray Bentos –acaban de verlo–, no con bituminoso simple sino con carpeta asfáltica.

Acuerdo para desarrollo de la quesería artesanal –otro proyecto de Desarrollo–.

Mantenimiento y reconstrucción de obras de arte en los caminos rurales –lo van a ver cuando hablemos de caminería rural–.

Mantenimiento de hormigones en giro y tratamiento bituminoso en Fray Bentos: \$ 6.000.000. (mg)/

Entonces, se dice: pero le faltan \$ 36.000.000. Sí, pero se termina todo ahora en enero. Todo. Y nosotros llegamos al cumplimiento total del 100 % del Fondo de Desarrollo del Interior. Año 2021 ejecutamos todo.

A su vez –a su vez–, Departamento de Planificación, Arquitectura y todo lo demás tiene proyectos. Todo este año pasaron haciendo proyectos. Proyectos que queríamos nosotros. Diferentes tipos de proyectos. ¿Por qué? Porque la Intendencia tiene que tener los proyectos prontos y después se sale a buscar dónde conseguís el financiamiento. El problema es que cuando aparece el financiamiento y no tenés proyecto «marchaste a la B». Entonces, tenés que tener proyectos. Tenés que tener una cartera de proyectos. La OPP te pasa diciendo eso. Eso es lo que ha hecho todo el Departamento de Planificación, Arquitectura..., aparte de todas las obras que tenemos en marcha.

Con respecto a este tema de las obras quiero detallar un poco más así queda meridianamente claro.

En el listado que les voy a comentar ahora no está puesto, por ejemplo... Porque no es solamente la obra que mostramos o hacemos. No –no–. Después, cuando hablemos del tema Vivienda, porque eso también es obra...

Nos jactamos y sacamos pecho porque en los 10 años nuestros se construyeron más de 1.100 viviendas y ahora tenemos 40 cooperativas de viviendas en marcha más todo lo demás que voy a decir después. Por ejemplo, a la Cooperativa Covisin 3 le pusimos el mixer para que hagan las 42 plateas, y a Covifuam –que es la de Amedrin– le pusimos el mixer para que hicieran 10 plateas de sus viviendas.

No voy a nombrar porque, es cierto, no estaba en el llamado original, pero hay algo que me ha dejado muy feliz y contento cuando los Directores hicieron la presentación. Se dijo que la hice en Las Cañas a puertas cerradas porque no tengo nada para mostrar y encima la Edila Sánchez expresa: no dejó hablar a ningún Director. Pero, justamente, hablaron todos, habló 10 minutos cada Director para expresar lo que había hecho. Lo que más me gustó es que esta Administración tiene información. Hoy se sabe cuántas cuadras barre cada una de las funcionarias que tenemos. Hoy se sabe cuántos trabajos se hacen en el taller. Hoy se sabe cuántos trabajos hicieron los electricistas. Hoy se sabe cuánto se ahorró por no mandar a hacer un trabajo afuera. Eso, para *mí*, administrador de un Gobierno Departamental, es fundamental. Porque muchas veces se habla de los funcionarios municipales, que esto, que lo otro... Y habemos de todo: habemos algunos que servimos para poco, pero hay mucha gente que sirve para mucho.

Hoy sabemos exactamente qué es lo que se ha hecho: los trabajos realizados, dónde; en cuántos espacios públicos se intervino; cuántos kilos de leña salieron de la poda; cuántas podas se hicieron; cuántos plantines se produjeron en el vivero y dónde se plantaron; qué se hizo. Entonces, esas cosas son muy importantes.

Además de todo eso, las instituciones de servicio a las que ayudamos y todo lo demás, de lo que no voy a hablar.

En el sector de Electricidad, en la Plaza de la Integración: 22 luminarias nuevas; en la plazoleta Los Inmigrantes, instalación y recambio; en plaza Hargain, instalación y recambio de 25 luminarias; en plaza de San Javier, 14 farolas; en Young, instalación de 100 luminarias led; en Parque Ciudad de Young, 27 luminarias. Obras en policlínica: trabajo realizado con personal municipal permitió un ahorro de \$ 300.000. Cable subterráneo: solucionó el problema de 80 luminarias. Recuperación de 251 columnas: en Fray Bentos 110 y en Young 87.

O sea, *todas* cosas que se hicieron. Y eso no es el shock de obras, es parte del shock de obras. Ahora, no me limiten a hablar del PDGS, porque este año el PDGS es una partecita, el resto es inversión, es obra.

Yo tengo que contar que estamos trabajando en una cantidad de trabajos: en el Club Bochas Rincón; en la Casa del Rotary, que prácticamente se está recuperando a nueva; se está haciendo el garaje para el camión de los bomberos voluntarios; se hizo toda la obra del hospital de Fray Bentos para el Sistema de Alto Flujo de Oxígeno; se está trabajando en el exhogar femenino del INAU, obra a nueva, prácticamente de cero; toda la obra que se hizo en el muelle del Anglo con la parte de madera y la recuperación de las grúas. Y por supuesto que puedo hablar de otros proyectos como la Sala de máquinas, de la Usina... Todo lo que hicimos en el JC6, que nos lo entregaron con los cables colgando y la línea de agua sin hacer y con personal nuestro tuvimos que poner 128 medidores y nichos. La obra hecha en el abasto de San Javier; la plazoleta de los portuarios; la policlínica de Adeom, que está a punto de terminarse; el club del niño Rueda de Colores...

Todas estas por nombrar algunas, porque la lista es más completa.

En talleres municipales hoy sé que se hicieron 192 trabajos en el año; por ejemplo, se hizo toda la madera para la Casa de la Cultura, no se salió a comprar nada afuera. En Chapa y Pintura se hicieron 235 trabajos. En Mecánica, reparación de maquinarias...

¡Estas cosas son las que hicimos este año! Entonces, no me limiten solamente a «esto», porque «esto» no es la obra del año. No es ni cerca.

Esto es Fondo de Desarrollo del Interior.

En otro orden de cosas, yendo a lo que se me preguntó sobre estos proyectos que plantearon les voy a decir una cosa: el PDGS 2 (Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional) es un proyecto quinquenal, y el gobierno que entra lo hace con el Banco Interamericano de Desarrollo administrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De PDGS subnacional, quinquenal, son U\$S 75.000.000 del BID y creo que quince del gobierno del país. Se hace cada cinco años, cuando entra el gobierno.

Esto que me están reclamando acá de las cuatro obras... Y se equivocaron porque hablaron de siete obras y esas siete obras no son del PDGS sino de otra cosa. Para las cuatro obras del PDGS a Río Negro le corresponde un total de U\$S 3.866.518, que aporta el BID, y U\$S 1.656.000 de contrapartida la Intendencia. Esa plata está en la Intendencia, *estuvo*, desde junio de 2017 –junio de 2017–. Nosotros entramos el 26 de noviembre de 2020, y hasta hace un mes y medio no se había ejecutado *un peso* –un peso, ¿eh?– Vamos a no encajarle la responsabilidad nuestra a la Administración anterior. En tres años y

medio –tres años y medio–, a diciembre de 2020, no se había ejecutado un dólar. ¿Y a nosotros nos van a venir a reprochar que estamos demorando? No –no–. De ninguna manera. Acá hubo U\$S 3.866.518 durante tres años y medio sin ejecutar. Eso sí es ineficiencia, no tengo ninguna duda.

Además, no es cierto –no es cierto– que los proyectos estaban prontos. De ninguna manera.

En el proyecto del parque del arroyo La Esmeralda hubo que hacer una readecuación del cauce –lo hicimos nosotros ahora–, se hizo la licitación del baipás del Tulipán, hicieron observaciones y las tuvimos que levantar, y ahora se está en proceso de la licitación. Es cierto que la contrapartida del arroyo La Esmeralda ya se había hecho en el período anterior. Quiere decir que la que nos falta ejecutar entre el barrio Cooperativo UTU en Young, el Parque Lineal de Young y el parque del arroyo Laureles es de U\$S 1.080.000. (ld)/ Entonces, no pueden decir que la contrapartida que tiene que poner la Intendencia es muy poca plata, como expresaron el ingeniero Terzaghi y la señora Edila Sánchez. Es U\$S 1.080.000, que podríamos cubrir si no tuviéramos que estar pagando \$ 3.000.000 por mes de la deuda que nos dejó la anterior Administración. El parque de La Esmeralda tampoco es cierto que se sustituye por el Proyecto de Cambio Climático, del que voy a hablar después; este es otro proyecto que se agrega en parte al del arroyo La Esmeralda.

El Parque Lineal de Young es un proyecto que cuesta 1.838.262. El BID pone 1.470.000 y de contrapartida la Intendencia pone U\$S 368.000 –U\$S 368.000–, un 25 % de contrapartida.

Después les voy a decir cuánto es la contrapartida en los otros proyectos, dicho por la gente de la OPP que vino la semana pasada: «No entendemos por qué pusieron contrapartida tan alta». En otra pusieron el 41 %; no hay Intendencia que ponga esta contrapartida y menos cuando la del arroyo La Esmeralda es el 79 %. En el Parque Lineal también se dice que a nosotros se nos antojó sacar el mirador. Es cierto. Creo que costaba \$ 14.000.000. No tenía sentido ninguno hacer un mirador, lo dijo hasta la Mesa Empresarial de Young. Y también sacamos la línea de agua finita que iba a pasar por todo el Parque Lineal. A mí me gustaría tener un río en Young, pero no era ese, entonces lo tuvimos que remodelar. ¿Por qué? Porque remodelamos el estacionamiento sobre 18 de Julio, que era mucho más importante que hacer el mirador –mucho más importante–. En ese estamos levantando observaciones que nos hizo el Tribunal de Cuentas –mejor dicho, la OPP– y se reformuló toda la parte del estacionamiento y el resto de las cosas que se estaban haciendo. Ese proyecto es de 1.838.000, el BID pone 1.470.000 y la Intendencia 368.000. Es el segundo proyecto.

Quiere decir que no es cierto que el proyecto estaba terminado ni que la plata estaba. A nosotros nos falta esta plata de contrapartida.

Todo esto estuvo tres años y medio sin gastarse un peso. Respecto al barrio Cooperativo UTU no es cierto que el proyecto estaba terminado. Ni por asomo. Demoramos tres meses para hacer una expropiación que había que realizar, una servidumbre de paso, con Conrado Castiglione; después hubo que abrir una calle.

Tampoco es cierto que la plaza estaba financiada. No estaba financiada. Se habla de la fundación Irradia, pero no pone un mango. Nosotros tuvimos que dar miles de vueltas para ver si con el Ministerio de Transporte podíamos hacer algo, y así va a ser. Ahora sí el proyecto está pronto. Ya se licitó. Una licitación no dura dos meses. Hay que recibir las ofertas, hay que ir al Tribunal de Cuentas, a la OPP, después al BID para ver si hay objeciones, y después se puede empezar a ejecutar. Comienza ahora. Ya firmamos

la licitación, ya adjudicamos y firmamos el contrato de obra. Ese proyecto cuesta U\$S 1.106.608, de los cuales U\$S 782.000 pone el BID y 324.579 tiene que poner la Intendencia.

El cuarto proyecto del que hablan es el parque lineal del arroyo Laureles. Tampoco estaba el proyecto. Ahí está la gente de Arquitectura. Tuvieron que recorrer el barrio hasta con la policía para explicar que iba a ser mejor y que iba a tener más seguridad y todo lo demás. ¿Por qué? Porque hay toda una intervención que le saca un pedacito a un vecino, le saca otro pedacito a otro, y hay que arreglarlo, no se puede hacer en el aire. Hubo que realizar todo eso. Ahora se terminó el proyecto de inversión completo y se envió a la OPP. Se realizó puesta en comunicación a los vecinos del barrio con OSE y todo lo demás... Ese proyecto, que es concursable, tiene U\$S 586.000 del BID y U\$S 146.000 de la Intendencia. Por lo tanto, también hay que poner la contrapartida. Y la contrapartida tampoco es cierto que la puede hacer la Intendencia porque tiene... No. No tenemos. Andamos galgüeando con alguna maquinaria y tenemos que hacer otras obras también.

Entonces, eso es lo que se nos cuestionó acá o se nos pidió explicaciones sobre el shock de obras. Ya les conté lo que fue el Fondo del Desarrollo del Interior, de \$ 90.000.000, y ejecutamos todo.

Pero también ejecutamos en el medio rural. Todos los pueblos recibieron alguna obra nuestra, pueblo por pueblo, en todos lados.

Después hablan del PDGS 3. Dicen que dejaron alojamiento a estudiantes en La Algodonera, vivero de empresa *co-work*, el nuevo corralón, el proyecto termalismo y no me acuerdo qué más.

Nosotros cambiamos esto.

Sobre el PDGS 2 que les dije que estuvo tres años y medio sin ejecutar nosotros tenemos que terminar los proyectos, llamar a licitación y ejecutar, y todo se vence el 31 de diciembre de 2022. Estuvieron tres años y medio sin hacer nada. Ahora nosotros en un año y medio tenemos que terminar los proyectos, hacer la licitación y ejecutar para no perder la plata.

Después viene el PDGS 3, que va de 2023 a 2027. No sé quién va a venir en 2025. Ahora nosotros ya estamos haciendo proyectos y no son estos. No es un *co-work*... Nos querían dejar un *co-work* donde las empresas en vez de tener oficina cada una va a un lugar central con su computadora, –creo que la Intendencia pensaba hacerlo en el Anglo o no sé en dónde– van los técnicos, los ingenieros y se ponen a trabajar y no tienen por qué estar en ninguna oficina. A eso no lo vamos a hacer.

Al proyecto de estudiantes de La Algodonera lo vamos a hacer con otro crédito porque a esta plata del BID hay que usarla para obras grandes. Son casi U\$S 4.000.000 más la contrapartida. Entonces ponemos para el PDGS 3, que arranca en 2023 a 2027, terminar el barrio J4 de Young y el Mevir 4 de Young, y acá una gran intervención en el barrio Las Canteras. Porque es para esto. No es para hacer un *co-work*. El crédito del BID es de urbanización, agarrar un barrio y hacerlo nuevo, hacer calles, hacer cordón-cuneta, hacer iluminación, hacer veredas, hacer desagües pluviales y hacer plazas. Para eso es la plata del BID del Programa de Desarrollo de Gestión Subnacional.

Después se habló acá también de la intervención en el barrio La Terminal de Young, creo que con el PDGS, pero no tuvimos tiempo porque cuando llegamos había que hacer el barrio de La Terminal porque estaba sin terminar y lo hicimos con el FDI. Estos \$ 33.000.000 que faltaban fueron los que ejecutamos en noviembre de 2020 cuando entramos. Todas las veredas que ven en Young, los desagües pluviales que se están haciendo, cuando se baja del hospital y de la Escuela N.º 43 hubo que hacerlos. Estaban sin hacer. Y ahora ustedes ven la intervención que se está haciendo en avenida Ceballos

con carpeta asfáltica, carpeta asfáltica en la vuelta de la plaza Artigas y 18 o 20 calles de micropavimento. (kg)/

Acá se habla también de la Casa de la Cultura como sexto proyecto y sé que se iban a enojar porque les tenía que decir que desde 2015 hasta que nosotros entramos *no hicieron nada*. La Casa de la Cultura quedó hecha una tapera: vacía y en ruinas. Este año nosotros invertimos en el FDI de este año –no me acuerdo cuánto– y la otra parte la hacemos el año que viene. Pero quedó toda la primera parte pronta. Nos falta la de abajo, donde va un salón multiuso doble.

Se habló también del Focem. Acá había un crédito, es cierto, no sé cuántos años estuvo la plata –la verdad no sé porque no sé cuándo se la dieron– de \$ 14.000.000 supuestamente para hacer una sala de convenciones en el Anglo. Cuando nosotros entramos a los \$ 14.000.000 preferimos usarlos para otra cosa. Hablé con el Director de la OPP y me dijo: «No hay drama, estoy de acuerdo». ¿Pero por qué se está de acuerdo? *Por sentido común*. Tenemos una sala de convenciones en la UTEC para 140 personas; tenemos una hermosísima sala para 150 personas en el Instituto de Altos Estudios Agropecuarios en el Polo de la UTU, que se va a inaugurar; tenemos una sala de convenciones en Las Cañas, que si Dios quiere vamos a remodelar el año que viene. Entonces, ¿para qué queremos otra sala de convenciones? Hablando con Isaac Alfie, me dijo: «Perfecto. Definí qué proyectos querés hacer» y en eso estamos. Probablemente terminemos remodelando y haciendo una sala de convenciones espectacular en la de Las Cañas, pero no *otra* sala de convenciones y también tenemos la sala de reuniones del excine Stella. Sí estamos de acuerdo, por ejemplo, en algunos otros proyectos que quedaron. El de la Casona del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es un muy buen lugar para poder hacer un hostel, una hostería, algo así. Le presentamos al Ministerio de Turismo para hacer un hotel boutique en la Casa Grande, la casa de los ingleses. ¿Por qué? Porque la precisamos.

También tenemos otras intervenciones que hicimos en el shock de obras que estamos nombrando. Por ejemplo, en el Anglo ustedes vieron toda la recuperación del muelle de madera, las grúas, la parquización, la urbanización del espacio. También estamos iniciando la musealización de la sala de máquinas, donde había un proyecto hecho en el que se pedían U\$S 130.000 y lo trajimos a U\$S 100.000, con los otros U\$S 30.000 arreglamos los techos que había que arreglar. Eso fue negociación pura.

Se está haciendo. También estamos remodelando la usina desde donde funcionaba el Anglo con toda la parte de energía, y ya dije lo de la pista de ciclismo.

Acá se nombra también a ver qué hicimos con la pista de atletismo de San Javier. La verdad es que nos entregaron una pista de patín que se partió antes de usarla. Tuvimos un lío fenomenal con la empresa, hasta que logramos un acuerdo para que se remodele.

También hay otras cosas que son obras, que es la parte de caminería, que me gustaría... –no sé si ya se pasó o no-. La verdad es que la caminería de Río Negro es halagada por todo el mundo, por todos los productores y por los vecinos de los diferentes pueblos de campaña. ¿Pero cuál es el gran tema que tenemos en la caminería? Antes había un plan de caminería que manejaba el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que se nos daba a las Intendencias de acuerdo a la cantidad de kilómetros que teníamos. ¿Para qué? Para mantenimiento ordinario y extraordinario, y cada mantenimiento de esos tenía un precio. Mantenimiento ordinario, que era pasar la moto, nivelación y todo lo demás, costaba \$ 150.000 el kilómetro. Y el extraordinario, que precisa relleno, base y todo lo

demás, costaba \$ 250.000. Bueno, ahora se cambió. Para ese tipo de caminería –les aclaro que Río Negro tiene 2.400 kilómetros de caminería departamental– se nos dan solamente \$ 20.000.000. ¿Por qué? Porque está el PCRP (Programa de Caminería Rural Productiva). De este proyecto, que es con el BID, a Río Negro le tocan unos U\$S 2.600.000. Pero recuerden que para caminería departamental, esa que tenemos que arreglar todos los días para que la gente pueda salir, para que los vecinos puedan llegar a los pueblos, para que puedan sacar la producción, nos dan \$ 20.000.000, para mantenimiento ordinario y extraordinario. Los \$ 20.000.000 ahí los gastamos en marzo; en marzo no quedaba más plata para esa caminería, pero sí estaban los 2.800.000 del BID y de la OPP para Programa de Caminería Rural Productiva. ¿Qué diferencia tiene? Exigen hacerla por licitación y tiene que ser tosca cementada y en algunos casos asfalto. Entonces, de repente podía hacer 150 kilómetros en mantenimiento con mi maquinaria, pero en ese tipo de caminería por licitación, tosca cementada y asfalto, realizo 20. ¿Qué hizo la Administración anterior? Hizo el camino Menafra–Paso de la Cruz –creo que todos lo fueron a ver–, 8 kilómetros. ¿Saben cuánto se gastó en esos 8 kilómetros? U\$S 1.000.000. ¿Saben cuánto da eso? U\$S 140.000 el kilómetro. ¿Saben cuánto es el cálculo de los ingenieros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por kilómetro de ese tipo de caminería? U\$S 50.000.

Entonces, lo tengo que decir, ¡¿Cómo no lo voy a decir?! Lo tengo que decir. Pero lo más triste de todo es que ese camino no se terminó porque la empresa hizo abandono de la obra y nos quedamos con una alcantarilla a medio terminar; gracias a Dios no hubo ningún accidente, porque le faltaban 3 metros antes y 3 metros después, y las 2 alas de la alcantarilla. La empresa nos reclamó una plata que nunca se la pagamos porque según nuestra cuenta no había que pagarle. Ahora en ese camino se gastó U\$S 1.000.000 y lo terminamos nosotros hace dos meses; nos costó U\$S 150.000 terminar la alcantarilla y las 2 alas que había que hacerle. (tm)/ Estaba previsto hacer el tramo entre Paso de la Cruz y Paso de los Mellizos, pero vamos a haber si lo hacemos porque la plata que queda no nos alcanza; como se gastaron U\$S 1.000.000 y solo quedan U\$S 1.600.000. Entonces, estamos estudiando si nos conviene cambiar y usar ese U\$S1.600.000 para hacer pequeños tramos en las colonias Tomás Berreta, El Ombú, San Javier y Mayo Gutiérrez. Realizarlos de tosca cementada con asfalto, que va a rendir más y vamos a beneficiar a mucha más gente porque en definitiva en el tramo Paso de la Cruz-Paso de los Mellizos hay productores, vecinos, pero la mayoría está forestado. No tengo nada en contra de la forestación porque además hemos hecho un buen acuerdo con las forestales para que nos ayuden a realizar caminería.

Eso en cuanto a caminería rural productiva.

Lo otro que tenemos es el Proyecto Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Costeros Vulnerables del Río Uruguay con lo que era la Corporación Andina de Fomento, ahora es el Banco de Desarrollo Latinoamericano, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Intendencia de Río Negro. Se cambió un poco el proyecto original y logramos aumentar algo en el tema de San Javier porque este proyecto destina U\$S 250.000 para el muelle de San Javier y U\$S 400.000 para el Parque Urbano de la Cuenca de La Esmeralda. Allí tenemos que evaluar si tenemos o no que realojar algunas casas.

El llamado a licitación de este proyecto se publicó el 21 de diciembre. Y como tampoco estaba absolutamente terminado tuvimos que hacer la readecuación del cauce como contrapartida con el PDGS. Entonces, ese proyecto de la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Nacional para el Desarrollo está pronto para comenzar a ejecutarse.

Así como mencioné algunos proyectos que también son obras de este año, quiero decir que en la plaza de deportes, en la pista de atletismo, tenemos \$ 4.000.000 para ejecutar en convenio con la Secretaría Nacional del Deporte. Contamos con un apoyo del Ministerio de Turismo de 5.500.000 para el proyecto de la rotonda, que cuesta 7.700.000, y al resto lo vamos a poner del Fondo de Desarrollo del Interior. Y hace una semana acordamos \$ 2.300.000 para los moteles de Las Cañas, los de arriba.

Tenemos definido el proyecto de la cancha de Tulipán. Alguien puede decir: «Vas a poner \$ 7.000.000 en el Tulipán en vez de ponerlos en el Real Hervido». ¿Cómo es el tema con Tulipán? Desde hace tres años el comodato con Tulipán está vencido. Como el Centro de Barrio Las Canteras es propiedad de Tulipán, porque es el dueño del terreno, teníamos dos opciones: o negociábamos con Tulipán o nos íbamos y la obra quedaba ahí. Nos pidieron que hiciéramos el cerramiento, la nivelación de la cancha y demás, y eso cuesta \$ 7.000.000. Lo vamos a realizar y haremos nuevamente un comodato por 30 años, que mandaremos a la Junta Departamental.

Entre los proyectos que mencionamos está el edificio de un salón comunal en el J3. Para la plaza Bozzo tenemos un proyecto integral que si Dios quiere vamos a hacer con el Ministerio de Transporte y la Secretaría del Deporte. Campamento educativo en el Potrero del Burro y otras cosas más como, por ejemplo, el estadio Lavalleja en Young, el Codecam de Young, el salón comunal del JC15 y todo lo demás.

Quiero hablar un poquito del tema vivienda, aunque no voy a entrar en el detalle. ¿Por qué? Porque es nuestro principal objetivo. Saben que nuestro objetivo es: trabajo digno –estamos trabajando en muchos temas referidos a la inversión– y vivienda. Como les comenté, estamos y seguimos empecinados en una cartera de tierras. Todos festejamos que compramos las 3 hectáreas de la sucesión Suárez y lo pudimos adquirir porque le pedimos al banco Santander \$ 8.000.000. ¿No se regala? No, no se regala. Lo vamos a cobrar el día que escrituremos y ese día puede ser dentro de 5 años.

Por esas cosas es por lo que quise hablar del tema económico. Yo no tenía \$ 8.000.000 para comprar las 3 hectáreas, pero había que comprarlas ya que la Intendencia debe tener una cartera de tierras porque si no las cooperativas no tienen tierras.

También está el Plan Juntos, con tierras propiedad de la Intendencia, y al lado hay para hacer 3 cooperativas más.

Entonces, estamos gastando e invirtiendo mucha plata en rehabilitación urbana o mitigación habitacional, en las canastas de materiales..., parte de estas las da el Ministerio de Vivienda, pero el resto –funcionarios, trabajo de los arquitectos, de los albañiles, de los sanitarios– lo pagamos nosotros. Eso también es obra. Y también lo son los créditos de mejoramiento urbano de \$ 180.000 a 5 años *sin intereses*, que estaban desde hace 2 años en la Administración anterior y se habían dado 4. En 2 años, 4 créditos. En 9 meses completamos 50 entre Nuevo Berlín y Fray Bentos y después de que completemos estos 50 arrancaremos a dar otros 50 en Young y San Javier.

Esas son las cosas que queríamos contarles. No nos ofende que nos pregunten; al contrario, nos gusta que nos pregunten, que nos reclamen, que nos digan: «¿Esto es así o no lo es?».

No los voy a aburrir, pero además tengo lo que hemos trabajado en el Plan de Ordenamiento Territorial, lo que ha trabajado el equipo de gente que lo integra, lo que se ha trabajado en saneamiento. Hoy en la tarde tuvimos una reunión en La Uva y El Delfín, donde hay 370 familias esperando para conectarse. Arrancamos el barrio La Gruta, 5.000

metros de saneamiento en Young. Me podrán decir que eso es con OSE. Sí, pero la Intendencia tiene que estar ya que somos nosotros los que hacemos el relevamiento, porque si la gente no se inscribe OSE no realiza la obra. Hace una semana fuimos a pelear con OSE porque en el barrio La Uva y en El Delfín hay 370 beneficiarios, pero se inscribieron solo 160. El costo de la obra se divide en tres: 2/3 paga OSE y 1/3 pagan los vecinos. El tercio que pagan los vecinos se divide entre los que están inscriptos, por eso hablamos con el Presidente y le dijimos: «Pero, ¿cómo? Hay que dividirlo entre todos». Y por primera vez lo aceptaron.

Hoy nos reunimos con los vecinos. Son 5.000 metros en el barrio La Gruta en Young y de 600 tenemos 400 inscriptos. ¿Por qué hay 400 inscriptos? Porque pusimos gente nuestra a visitar casa por casa; si les pedís que vayan no lo hacen. (mg)/

Ni hablo –ni hablo– de todo el gasto de 2020 por la pandemia. No tocamos un peso –un peso– de los que creo eran \$ 300.000 del Fondo PROA que había quedado de la Administración anterior. No usamos nada. Este Intendente salió a pedir a las empresas y repartimos comida, miles de viandas y demás.

No mencioné acá que estamos terminando el refugio. Es cierto, demoramos una eternidad –una eternidad–. No tenemos la explicación.

Por último, quiero decirles que la inmensa mayoría de las obras que estamos haciendo las hacemos por administración, tercerizamos muy poca obra. Se podrá decir que demoramos un poco más, pero es el compromiso que tenemos. Prefiero seguir largando al medio \$ 60.000.000 que les pago a los funcionarios municipales –que les pagamos– para hacer la obra. Eso se va a gastar acá en la vuelta y va a dar posibilidades de crecimiento a más de uno.

Quiero contarles también que tenemos una cantidad de convenios posibles.

Hace 20 días mantuvimos una reunión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Al parque de Vialidad en Young el Ministerio nos lo está vendiendo –no en comodato– a cambio de hacer una obra grande que hay que llevar a cabo en la alcantarilla que pasa sobre ruta 3.

También con ese Ministerio un convenio por la plaza del barrio Cooperativo de UTU. Por la plaza Bozzo –como dije–.

Tenemos un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Secretaría Nacional del Deporte para construir en todos los pueblos 6 canchas multiuso con vestuarios; el Ministerio aporta 12 contenedores para los vestuarios.

El estadio de Young –ya lo mencioné–; el proyecto de la Casa Donato con canchas; la pista de atletismo del Centro Democrático de Nuevo Berlín, para la que ya está la plata; y algunos otros con entidades privadas como el Centro Cultural Máximo Gorki, el Club Atlético San Lorenzo de Young, la Institución Atlética 18 de Julio –que ya está en funcionamiento– y algunas otras cosas.

Queríamos comentarles esto.

Me voy a referir al tema de los realojos, sobre el que hoy me preguntaron y no toqué.

Había un convenio para 45 realojos, de los que se construyeron 25 –son los que ustedes conocen cerca de la policlínica–. Al respecto quiero decir algo sobre las observaciones que había hecho el Ministerio.

En el año 2017 el Ministerio de Vivienda hizo una observación a la Intendencia de Río Negro por el sistema de construcción y el diseño de los realojos, en la que le expresa que realmente hay problemas graves de tipología y de implantación. Hace caso omiso –ahí nombra el arquitecto a cargo– y los realojos se realizaron igual. Ahora ya tenemos el terreno para hacer los 16 que faltan y estamos planteando otra tipología y otro sistema constructivo. El Ministerio encantado de la vida, diciéndonos: cuando se hizo la observación no nos hicieron caso, quedaron mal, hubo que hacer venir a la empresa, realizar algunos arreglos y todo lo demás.

Cada realojo costó U\$S 67.000. Lo comento para aquellos que los conocen. Creemos que es un poco mucho para el tipo de casa que se hizo.

No sé si alguno de los Directores quiere agregar algo más, si no acá terminaría esta presentación.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Pavloff quiere realizar una consulta.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Sí. Cómo no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches. Muchas gracias al equipo de la Intendencia.

Creo que era nuestro deber escuchar las respuestas independientemente de cuáles fueran, porque si no es como cuando uno se enoja en el fútbol: me llevo la pelota, me voy y se termina el partido. Si uno pierde..., hay que bancarse el partido hasta el final. Creo que los compañeros del Frente Amplio se equivocaron en eso –humildemente lo digo– y es una pena que no se hayan quedado a hacer alguna otra pregunta.

Tengo una serie de observaciones que me gustaría plantear, algo más concreto sobre algunas puntualizaciones que han hecho que me preocupan y de las que se ha estado hablando –si se quiere–. Pero creo que en esta sesión hemos logrado escuchar algo más contundente.

Hemos hablado de indicios –y lo digo así porque no soy Juez– de violación a la Constitución; indicios de incumplimiento consciente de procedimientos legales –como puede ser la anuencia de la Junta Departamental para... utilizar una anuencia para un endeudamiento para dos...; un déficit mayor al registrado, que está a punto de ser corregido oficialmente por el Tribunal de Cuentas; una supuesta cuenta bancaria falsa con un monto aproximado anual de \$ 34.000.000, y el señor Intendente remata con el dato de que la caminería de Menafrá a Paso de la Cruz costó casi el triple de lo estimado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dado la obligación que tiene el funcionario público de denunciar el aparente delito –acá se habló de ilegalidad y de violación a leyes y a la Constitución– me gustaría saber si ante esta situación que ustedes mismos plantean esta Administración va a dar el paso de presentar esto en otro ámbito que no sea el político o si solo va a quedar en esta discusión. Primera cosa.

Con el tema de los recursos entiendo que es una necesidad empezar a hablar de la situación de los mismos porque es innegable que para hacer obras podrás no tener maquinaria ya que si tenés plata la contratás o la alquilás, podrás no tener recursos humanos porque si tenés plata contratás una empresa que los tenga, pero sin la plata no

podés hacer ninguna obra. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista es fundamental toda la introducción que nos hicieron sobre los ingresos y la situación financiera. Después podremos ver si compartimos la óptica, pero esa es otra discusión. Desde nuestro punto de vista es fundamental saber con qué recursos se cuenta porque son la base para todo lo que hemos hablado y vamos a seguir hablando con este gobierno y con los que vengan.

En ese sentido, lo que me preocupa un poco –lo hago como crítica constructiva y a esta altura siempre termino repitiendo lo mismo– es que veo que el Ejecutivo Departamental tiene coherencia en los planteos respecto de la situación recibida y el análisis de la evolución de los déficits y toda la situación; sin embargo, esa misma capacidad para explicarnos la situación en la que estamos entiendo que no es para el futuro –por lo menos no la recibimos–. Entonces nos queda siempre como colgando cómo pensamos solucionar esta situación que tan bien están describiendo.

En los hechos, la línea de crédito, el fideicomiso o todos los mecanismos que este Ejecutivo ha intentado presentar a esta Junta, por la razón que fuera no han tenido éxito. No sabemos si en el futuro lo van a tener o no. Desde esta bancada y desde nuestro humilde lugar hemos demostrado que estamos dispuestos a colaborar. Pero ¿qué vamos a hacer para adelante? Porque es cierto que toda esta situación ata de manos, pero tenemos cuatro años por adelante para planificar y decidir qué hacer. Y a diferencia del planteo que en general siempre se hace, entendemos que estamos frente a una restricción de liquidez de corto plazo que genera inconvenientes, y los genera profundamente en algunas circunstancias –como han descrito el Intendente y el Director de Hacienda–, pero esta situación que es de ahora no determina la del futuro.

En ese sentido queremos volcar una serie de ideas para ayudar a generar esos recursos que tanto hacen falta. (ld)/ Son básicamente 5 puntos –lo voy a tratar de hacer lo más corto posible–.

Uno ya lo presentamos en la Junta y tenemos el debe de hacerlo en comisión y en la Intendencia –lo voy a decir rápido–: la posibilidad de que la Intendencia se financie parcialmente a través de un incentivo o un premio adicional al que reciben los buenos pagadores de Río Negro. Como ustedes saben, el máximo que recibe el buen pagador es del 10 %; sin embargo, haciendo una estimación de la inflación esperada y de una tasa de descuento que sería el premio adicional existe la posibilidad de poder financiarse a través de un adelanto de impuestos que hagan los contribuyentes, que pueden ser la Contribución Inmobiliaria Rural, la Contribución Inmobiliaria Urbana u otras tasas o precios que paguen los contribuyentes, que permita a la Intendencia generar liquidez en el corto plazo adelantando ingresos del futuro, que al mismo tiempo premie a los buenos pagadores con un descuento que quizás por primera vez en la historia reconozca el esfuerzo que estos hacen. A modo de ejemplo, el 70 % de la Contribución Inmobiliaria Urbana se genera en los primeros tres meses del año, en promedio, y más del 50 % casi el 60 % en los primeros cuatro meses de la Contribución Inmobiliaria Rural. Esta es una opción.

Después tenemos un tema de incentivo de matriculación. Aquí hay que ver la posibilidad de hacer una reforma en la Rendición de Cuentas, en el Presupuesto, que permita que la Intendencia fomente la matriculación de vehículos que no están en el departamento. Me han planteado casos de contribuyentes que tienen empadronado el vehículo en otro departamento porque lo compraron allí y cuya patente anual, en uno de los casos que tengo, es de \$ 23.000, pero no quieren hacer el trámite que cuesta unos \$ 4.000 o \$ 3.500, dependiendo. Eso a la Intendencia le dejaría un ingreso neto de alrededor de \$ 20.000 en este caso, para este auto, si la Intendencia asumiera el costo de la matriculación. Harían falta quizás datos sobre cuántos vehículos empadronados en otros departamentos circulan por el de Río Negro, incluidos vehículos argentinos,

–también es un tema importante–, y ver qué ingreso neto generaría hacerse cargo de ese costo, incluso llevándole la patente a la casa si es necesario, dado el ingreso que esto generaría.

Desde el punto de vista de los ingresos –esto va más para el lado de los ahorros– entendemos que la Intendencia tiene una pequeña ventaja heredada, si se quiere. Vamos a asumir que todo lo que heredaron malo es cierto, no me voy a detener en eso. Pero hay algo que se heredó que es bueno: la cantidad de funcionarios. Quiero dejar constancia en esta Sala de que el Gobierno del Frente Amplio en promedio en sus 5 años de gobierno fue el que más funcionarios tuvo en la historia del departamento. Le he criticado a Lafluf la contratación de personal, pero el récord del Intendente Lafluf de 2010-2015 fue superado ampliamente por el Gobierno del Frente Amplio. Las necesidades económicas del Frente Amplio hicieron que tuvieran que hacer algo con esa cantidad de funcionarios y terminaron con 1.657 funcionarios, que fue el dato que dio el Director de Hacienda en una de las primeras sesiones que tuvimos con él. De 1.781 funcionarios que había en diciembre de 2019 –dato de la Oficina Nacional del Servicio Civil– pasamos a 1.657, incluidos algunos monotributistas que se habían dado de baja. Al 30 de noviembre la Intendencia informa a través del Director Linale que hay 1.627 funcionarios, 670 presupuestados y 957 contratados. El promedio de funcionarios de 2015 a 2019 fue de 1.703. Cuando uno presupuesta lo más importante son los promedios. Eso quiere decir que en relación a ese promedio y al dato del 30 de noviembre de 2021 hay 76 funcionarios menos que el promedio de los últimos 4 o 5 años del Gobierno del Frente Amplio. En término de Rubro 0 se podría aproximar a unos U\$S 680.000 por año menos en términos de gasto presupuestario, que en 5 años –les quedan 4– serían U\$S 3.420.000 de ahorro en relación con el promedio gastado por el Frente Amplio, simplemente no incrementando la cantidad de funcionarios, lo que afortunadamente parece ser así.

A modo de contexto, cada 100 funcionarios la Intendencia ahorra unos U\$S 900.000 al año. Si en vez de 100 funcionarios no repusiéramos 25 vacantes, a lo largo de 4 años se generarían U\$S 2.250.000 de ahorro. Y si el ahorro en no reposición de vacantes, no echar a nadie, fuera por 50 funcionarios, el ahorro en Rubro 0 en 4 años sería de U\$S 4.500.000 acumulados a lo largo de ese período.

¿Qué posibilidades tenemos de acercarnos a eso? Creo que ahí está la agilidad del gobernante y lo que podamos acordar con la Junta. En 2019, sin contar 39 personas que finalizaron su contrato y 12 que se presupuestaron o zafrales a los que se les dio finalización de contrato –estamos hablando de 51 personas–, se jubilaron, fallecieron, se destituyeron, cesaron o renunciaron 89 funcionarios en 2019, 88 en 2018, 46 en 2017, 40 en 2016... Y así podemos seguir hasta 2011 porque tenemos datos. En 5 años el promedio fue de 59 funcionarios; en los últimos 3 años fue de 74 funcionarios. El 50 % de ese número son 30 funcionarios tomando el promedio de 5 años, y 37 tomando el promedio de los últimos 3 años. Esto traducido en dólares es un ahorro de U\$S 2.700.000 en 4 años en el caso del promedio de los últimos 5 años y de U\$S 3.350.000 en el caso del promedio de los últimos 3 años. Aproximadamente U\$S 3.000.000 si el número cae en el medio.

Por otro lado, la tendencia de la recaudación observada a partir del año 2005 ha sido relativamente estable a lo largo del período. Esa estabilidad ha tenido quiebres y escalones, pero permite estimar un crecimiento del ingreso, con los datos que tenemos nosotros, de 4,4 % acumulativo anual promedio. Con los ajustes que sean necesarios en cuanto al riesgo que esa recaudación implica podríamos llegar a decir que este período de

gobierno va a contar con un incremento presupuestal que puede ser entre U\$S 6.000.000 y U\$S 12.000.000 por encima del presupuesto del gobierno anterior.

Si tomamos con pinza –como se debe hacer en este tipo de casos porque no contamos con la misma información que cuenta el Ejecutivo– el hecho de haber mantenido los funcionarios, la posibilidad de no reponer el 50 % de las vacantes, el incremento de ingresos por el aumento tanto de los ingresos departamentales como nacionales, y el posible incremento –aunque marginal, pero ingreso al fin– por el incentivo de la matriculación en el departamento, podríamos tener o pensar que la Intendencia de Río Negro en este presupuesto va a tener como base el mismo presupuesto heredado de promedio del Gobierno anterior o entre U\$S 12.000.000 y U\$S 18.000.000 adicionales para gastar a lo largo del quinquenio.

Nosotros estimamos y seguimos sosteniendo que este Gobierno no tiene por qué hacerse cargo de todas las deudas heredadas, aunque es parcialmente responsable de las mismas. Entonces, si a este ingreso que tiene bastante certeza se le suma la posibilidad de un crédito de unos U\$S 6.000.000, que incluyan los 5.500.000 de endeudamiento más algunos intereses que sean por 6 u 8 años, creo que ahí está la posibilidad de negociar. Pero lo más importante es la posibilidad de tener un compromiso de que este Gobierno y el que venga no hereden pasivos corrientes ocultos –como decía el Director de Hacienda y confío en los números que nos ha brindado– y el que venga tenga la tranquilidad de que al momento de asumir estén todas las cartas sobre la mesa y haya un endeudamiento que esté controlado. (kg)/ Con la combinación de ese crédito –obviamente hay que negociar con los compañeros que no están– y todas estas otras posibilidades de incremento de ingresos, creemos que las restricciones de corto plazo que va a tener o que tuvo este Gobierno en el año que pasó y posiblemente en este que viene, se van a ir diluyendo hacia el final del período si tomamos las medidas que corresponden.

Entonces, nuestra visión es que no tenemos que enfocarnos en lo que pasó –si bien entiendo las razones– sino en qué vamos a hacer, sabiendo lo que tenemos, para que no vuelva a pasar. Y en ese sentido nos gustaría que se tomen en cuenta estas opciones y otras más que puedan surgir en alguna conversación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quería saber si sería posible que los señores Ediles pudiéramos contar con los cuadros de obras, los presupuestos y las contrataciones. Lamentablemente la bancada del Frente Amplio se retiró.

Y mociono para que la Junta Departamental se dé por satisfecha en esta intervención del señor Intendente en Sala.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción formulada por el señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 17.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa.17.

Tiene la palabra el señor Intendente de Río Negro.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Simplemente agradezco a la Junta la presencia en Sala y al señor Edil Pavloff por los aportes que nos ha realizado.

Como información para ustedes, el incentivo de la matriculación lo planteé en el Congreso de Intendentes. Planteé las dos cosas: una Regularización de Adeudos y un beneficio a la rematriculación en el departamento. El Congreso de Intendentes no está de acuerdo con ninguna de las dos. La regularización se votó porque se votó y creo que va a ser la última que van a votar y sobre lo otro no están de acuerdo.

Con respecto a la cantidad de funcionarios, el Frente Amplio manejó siempre 1.753 y hoy la Intendencia de Río Negro tiene 1.619 funcionarios.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Perdón, señor Intendente. 1.846 funcionarios en el Presupuesto aprobado en el 2018, 1.753...

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. El contador Casaretto va a repetirlo.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Para aclarar y que no se vaya a generar una confusión, el Presupuesto Quinquenal que se aprobó ahora para 2021-2025 tiene la cantidad de 1.753 y el Presupuesto vigente anterior tenía 1.846 funcionarios, fue aprobado en la Modificación Presupuestal 2018.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Y la cantidad de funcionarios que tiene hoy la Intendencia es 1.619.

Agradecemos por habernos aguantado acá al querer explicar todo lo que tratamos de explicar. Les vamos a hacer llegar todos los cuadros.

Las veces que sean necesarias venimos y en el momento que ustedes consideren, venimos.

Me han hecho llegar una declaración del Frente Amplio, que se retiró de Sala, que dice: «... en lo que duró la sesión no fueron aclarados los temas por los que fue convocado». No alcancé ni a hablar, por lo tanto no sé por qué se dice que no fueron aclarados.

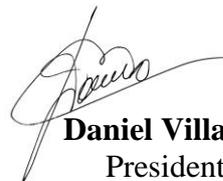
De cualquier forma les agradezco profundamente. Que tengan un buen año.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión. (Hora: 23:48)



Laura Vittori
Secretaria

ooo---o0o---ooo



Daniel Villalba
Presidente